



Secretaría de la Reforma Agraria

Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

Proyecto UTF/MEX/105/MEX

**“Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva
de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de
la Reforma Agraria”**

**Programa
Joven Emprendedor Rural
y Fondo de Tierras
(JERFT)**

Informe Final

Junio de 2012





Abelardo Escobar Prieto
Secretario de la Reforma Agraria

Beatriz Herrera del Rincón
Subsecretaria de Política Sectorial

Lorena Esperanza Oropeza Muñoz
Directora General de Política y Planeación Agraria

Gerardo Falcón Lucario
Coordinador de Planeación de la
Dirección General de Política y Planeación Agraria





Nuria Urquía Fernández
Representante de la FAO en México

Salomón Salcedo Baca
Oficial Principal de Políticas
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Luis Gómez Oliver
Director del Proyecto UTF/MEX/105/MEX

Hugo Gámez Flores
Evaluación del Programa JERFT



CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	7
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	8
RESUMEN EJECUTIVO.....	9

INTRODUCCIÓN

Objetivos de la evaluación.....	15
Enfoque y método de evaluación.....	16
Contenido del informe.....	20

CAPÍTULO 1.

MARCO DE REFERENCIA SOBRE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO

1.1. Dinámica poblacional. Índices de femineidad.....	21
1.2. Magnitud de la población rural.....	22
1.3. Acceso a la educación y salud.....	23
1.4. Inclusión en la vida productiva: empleo e ingreso.....	24
1.5. Uso del tiempo.....	26
1.6. Violencia contra las mujeres.....	27
1.7. Factores clave en la equidad de género y empoderamiento de la mujer.....	28

CAPÍTULO 2.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA Y SU POBLACIÓN BENEFICIARIA

2.1. Diseño del programa.....	30
2.2. Principales aspectos de su operación del programa en 2010.....	32
2.3. Tratamiento específico a la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer.....	34



2.4. Jóvenes indígenas atendidos en el programa.....	35
2.5. Perfil socioeconómico de los jóvenes apoyados en 2010.....	36
2.6. Situación actual de los proyectos agroempresariales en 2010.....	39

**CAPÍTULO 3.
INDICADORES DE EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL
PROGRAMA**

3.1. Empleo.....	42
3.2. Ingreso.....	43
3.3. Uso del tiempo	45
3.4. Empoderamiento.....	46
3.5. Autonomía y autoestima.....	51
3.6. Violencia contra las mujeres.....	55
3.7. Masculinidad.....	56
3.8. Indicador multidimensional - Índice de equidad de género.....	56
3.9. Algunos factores que explican el desempeño del programa en equidad de género y empoderamiento...	58

**CAPÍTULO 4.
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)
DEL PROGRAMA**

4.1. Fortalezas.....	61
4.2. Oportunidades.....	61
4.3. Debilidades.....	62
4.4. Amenazas.....	62



CAPÍTULO 5.
PROPUESTAS PARA FORTALECER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS
INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA

5.1. Reglas de operación.....	63
5.2. Etapas operativas del programa.....	63
5.3. Matriz de indicadores de resultados (MIR).....	64

ANEXOS

ANEXO 1. ASPECTOS CONCEPTUALES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.....	66
ANEXO 2. DISEÑO METODOLÓGICO.....	68
ANEXO 3. DISEÑO DE ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO.....	73

BIBLIOGRAFÍA.....	75
--------------------------	-----------



AGRADECIMIENTOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) agradece el valioso apoyo de las y los actores e instituciones participantes en la Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT), de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

En especial reconoce la participación activa de la Secretaría en el desarrollo de la evaluación y su respeto irrestricto por la externalidad de los resultados. Para FAO la evaluación es un ejercicio de medición de resultados y de reflexión y análisis crítico y propositivo orientado a brindar elementos de toma de decisiones, en aras de consolidar políticas públicas más pertinentes y efectivas para atender las necesidades de la población rural. Por ello, la evaluación se construyó con una amplia participación y consulta a las y los actores participantes en los programas, a quienes desea agradecer y reconocer ampliamente.

De las delegaciones de la Secretaría en los estados se contó con un invaluable apoyo para lograr una mejor colecta de información en campo y también aportaron su visión en torno al desempeño y los resultados de los programas.

Finalmente, la FAO hace patente un amplio agradecimiento a todos los beneficiarios y beneficiarias del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT), que de forma grupal o individual, proporcionaron su tiempo y disposición para mejorar el desempeño y resultados del programa.

Se espera que con estos esfuerzos, FAO esté contribuyendo a cumplir con su misión central de cooperar desde el punto de vista técnico con el Gobierno Mexicano, coadyuvando a la generación e instrumentación de la transversalización del enfoque de género en políticas públicas rurales.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FORMAR	Programa de Fomento a la Organización Agraria
IEG	Índice de Equidad de Género
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
JERFT	Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
RO	Reglas de Operación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
UPR	Unidad de Producción Rural
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

RESUMEN EJECUTIVO

1. Marco de referencia sobre equidad e igualdad de género en México

En 2010 había un total de 112.3 millones de mexicanos, 54.9 millones de mujeres (51.1%) y 57.5 millones de hombres (48.9%).

El promedio de esperanza de vida al nacer es mayor entre las mujeres (77.9 años) que en los hombres (73.2 años).

El promedio nacional de años de escolaridad es ligeramente mayor entre los hombres (8.8 años) en comparación al observado en las mujeres (8.5 años).

La inclusión en la vida productiva según sexos presenta una brecha de género muy significativa. En el caso de los hombres, por cada 100 individuos mayores de 14 años, 77.6 estaban ocupados; entre las mujeres esa proporción era de solo 42.5 personas ocupadas; esto ilustra las restricciones que enfrentan las mujeres para tener un trabajo remunerado. Esa situación contrasta con el hecho de que en 2010 un 24.6% de los hogares se encontraban bajo jefatura femenina.

También se aprecian severos contrastes en el uso del tiempo, influidos por la división sexual del trabajo: trabajo productivo remunerado en mayor cuantía para los hombres e, inversamente, trabajo reproductivo no remunerado concentrado en las mujeres. Cuando las mujeres trabajan por una remuneración se observa el fenómeno de las dobles jornadas de trabajo, es decir, de trabajo productivo más el reproductivo (actividades domésticas y de cuidado de la familia).

Otro vector clave de análisis en cuanto a cuestiones de género se refiere a la violencia contra las mujeres. Según estudios del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en 2006 un 67% de las mujeres de 15 años y más había sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja. La violencia más extendida es la de tipo psicológico o emocional, con un 32% de incidencia, seguida de la de tipo económico con 23%, la de tipo físico con 10% y la de índole sexual con un 6%.

La proporción de la población nacional que habitaba en localidades rurales al año 2010 era el 23% del total, con muy significativas variaciones entre entidades federativas, como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Zacatecas y Veracruz, donde esa proporción llegaba hasta al doble de la media nacional.

El ingreso de la población que habita en localidades rurales presenta agudas diferencias por sexo: mientras que entre las mujeres casi una tercera parte obtuvo ingresos menores o iguales a un salario mínimo, entre los hombres esa proporción era solo una quinta parte.

En el medio rural de México, como en el caso de muchos otros países de similar grado de desarrollo, una de las principales barreras de género se refiere al acceso y control de recursos clave (tierra, créditos, insumos, servicios) que limitan de manera importante su inclusión en actividades productivas y, por ende, su capacidad para generar ingresos.

2. El Programa JERFT en 2010

En 2010 el Programa operó en la etapa de Proyecto Agroempresarial en 10 entidades federativas, apoyando a un total de 547 jóvenes (65% hombres y 35% mujeres), distribuidos en 51 proyectos, con una inversión total de 111.7 millones de pesos (80% de apoyos directos de la SRA y 20% de créditos de Financiera Rural respaldados con garantías líquidas provistas por el Programa).

Las actividades productivas fueron preponderantemente ganaderas (57% del total de proyectos), seguidas de las agrícolas (33%), la acuacultura (2%) y otras (8%).

El perfil general de los beneficiarios de proyectos agroempresariales, con datos derivados de la encuesta, indica que actualmente las mujeres y los hombres tienen un promedio de edad muy similar (32.4 y 32.9 años, respectivamente); las mujeres tienen un mayor grado de escolaridad (8.7 años contra 6.4 años de los hombres); hay una mayor proporción de solteros (18.1%) que de mujeres solteras (10.6%); las mujeres tienen más hijos (2.2) que los hombres (1.9); hay un 9% de mujeres que son jefas de familia, en tanto que en los hombres el 80% tiene esa responsabilidad; las mujeres aportan el 25.2% del ingreso de la familia, los hombres casi el 75%.

3. Indicadores de género, cambios en 2009 – 2011

- *Empleo*

En general, la incorporación de mujeres en actividades productivas resulta mucho menor que en el caso de los hombres; las brechas de género¹ más significativas se encuentran en el autoempleo en la UPR (-35.2) y en el trabajo asalariado (-23.0). En el empleo en el proyecto agroempresarial la brecha es significativamente menor (-5.2), lo que indica que los proyectos son espacios de mayor equidad.

- *Ingreso bruto anual*

El ingreso bruto anual de las mujeres por actividades productivas entre 2009-2011 creció más (13% de incremento) que el de los hombres (9%), aunque el de éstos resultó casi del doble del obtenido por las mujeres. El proyecto agroempresarial representó un 27% del ingreso total de las mujeres en 2011, lo que les permitió elevar su contribución al ingreso de sus familias, del 21% al 25% entre 2009 y 2011.

- *Uso del tiempo*

Se observan mayores cargas de trabajo para la mujer después de su incorporación a los proyectos, siguen teniendo el peso del trabajo doméstico y de atención de la familia.

¹ Se refieren a la diferencia entre participaciones porcentuales de mujeres y hombres (M-H), el valor en ausencia de desigualdad es 0, todo valor menor a 0 es adverso a las mujeres, en tanto que todo valor mayor a 0 es adverso a los hombres.

Los hombres no cambian su asignación de tiempos entre la situación antes (2009) y después (2011) de participar en el proyecto agroempresarial. Sumando trabajo remunerado y no remunerado las mujeres ahora trabajan semanalmente 10 horas más que los hombres.

Las mujeres y los hombres trabajan el mismo tiempo en el proyecto (21.9 y 21.5 horas a la semana, respectivamente).

- ***Empoderamiento***

Es significativo que apenas una cuarta parte de los jóvenes beneficiarios ha escuchado la palabra empoderamiento.

El Programa ha tenido una significativa contribución a facilitar el acceso de los jóvenes a la tierra y a los activos productivos, en ambos casos las mujeres han visto significativamente reducida la brecha de género. En el caso de la tierra se redujo de -37.4 a 21.2 entre 2009 y 2011; en los activos productivos de -26.2 a -11.3 en el mismo lapso.

Las mujeres han optado por la compra de tierra en mayor proporción que los hombres, aun considerando que ello involucra la toma de créditos que deberán pagar; esto es sintomático de la búsqueda de un mayor control y titularidad sobre este recurso clave.

- ***Autonomía y autoestima***

La toma de decisiones en el ámbito de los proyectos agroempresariales indica que es muy similar la proporción de mujeres y hombres que deciden de forma equitativa en los diversos aspectos relacionados con la gestión y operación de sus proyectos. No obstante, hay una elevada proporción de jóvenes que considera que la decisión fue de agentes externos en cuanto a la definición de con quiénes asociarse, el tipo de proyecto productivo y la selección del técnico a contratar para apoyarlos en la puesta en marcha y operación inicial de sus proyectos; este es un factor que vulnera la consolidación de los proyectos y aun su supervivencia en el mediano plazo.

Respecto de la autoestima derivada de la participación en el proyecto, las mujeres se sienten muy satisfechas de su participación, les ha significado oportunidades de empleo e ingreso adicional y empoderamiento en distintos ámbitos. Pero también tienen más conflictos con su pareja e hijos, derivados de mayores cargas de trabajo.

Por otra parte, las mujeres enfrentan una mayor discriminación dentro del proyecto, hay casi un 29% que considera que ha sufrido algún tipo de discriminación; es una proporción casi del doble de la observada entre los hombres. Esta discriminación ha provenido principalmente de otros jóvenes participantes en el mismo proyecto y de terceras personas.

- ***Violencia contra las mujeres derivada de su participación en el proyecto***

La violencia psicológica es la que presenta mayor grado de incidencia, hay un 23.4% de las beneficiarias que expresa haberla sufrido de parte de su pareja; la violencia de otros tipos es más frecuente que sea originada en la relación con otras personas, por ejemplo, la violencia económica con casi un 14% de mujeres que la han padecido, o la de tipo patrimonial con un 8% de mujeres violentadas.

- **Masculinidades**

La visión de la masculinidad de parte de los hombres beneficiarios de JERFT podría considerarse de perfil moderno, es decir, de consenso con su pareja en cuanto a la toma de decisiones en la jefatura del hogar, la responsabilidad en la educación de los hijos y el sostenimiento de relaciones afectivo-sexuales; también es destacable que la mayoría de ellos considera que en ningún caso es válido el uso de la fuerza física, regaños o castigos a su pareja.

4. Análisis FODA

- **Fortalezas**

El Programa dispone de un buen ensamble de instrumentos que le permiten incidir en factores determinantes en la equidad de género, como el desarrollo de capacidades y el acceso a la tierra, a los activos productivos, al crédito y a la asistencia técnica.

Un factor clave es que el Programa no establece diferencias entre sexos en cuanto al tipo y monto de los apoyos; de entrada hay igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres interesados en desarrollar un proyecto agroempresarial.

También es apreciable la flexibilidad que ofrece el Programa para impulsar diversos giros productivos que resulten apropiados a las especificidades de cada región o microrregión por su vocación productiva, potencial de mercados y situaciones de orden sociocultural.

- **Oportunidades**

Hay varias áreas de mejora que podrían contribuir a un fortalecimiento de la perspectiva de género en la gestión y operación del Programa.

En primer término, parece fundamental introducir esta orientación desde la fase de promoción del Programa entre la población objetivo, ello implica reforzar el perfil curricular de los promotores y aun ampliar la participación de promotoras como una señal afirmativa.

En la etapa de Proyecto Escuela también debe correr este enfoque de transversalidad de género, de modo que posteriormente no se reproduzcan patrones tradicionales de segregación o exclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones dentro de los proyectos agroempresariales.

- **Debilidades**

Se observa una excesiva intromisión de agentes externos en la toma de decisiones en ámbitos estratégicos para la consolidación de los proyectos agroempresariales en cuanto al giro productivo, a la selección del técnico a contratar y a la decisión de con quiénes asociarse en el grupo.

Aunque, de entrada, el Programa da la posibilidad de que las mujeres y los hombres accedan por igual a los apoyos para implementar su proyecto agroempresarial, la persistencia de factores estructurales, como la doble jornada de trabajo, hace que las mujeres se vean limitadas para desplegar a plenitud sus potencialidades productivas.

- ***Amenazas***

Las posibles restricciones presupuestales y su incidencia en la capacidad del Programa para dar fluidez al paso de la etapa de Proyecto Escuela a la de Proyecto Agroempresarial afectan de manera diferenciada a los jóvenes. Pueden ser más lesivas para las mujeres dado un encuadre general de desventaja frente a los hombres, por ejemplo, lapsos muy prolongados entre ambas etapas pueden incrementar la posibilidad de restricciones para las mujeres derivadas de posibles embarazos o el cuidado de hijos pequeños.

5. Propuestas para fortalecer la perspectiva de género en el Programa

- ***Reglas de Operación***

Dar mayor visibilidad a este tema dentro de los elementos normativos prescritos en las Reglas de Operación, empezando por el objetivo mismo del Programa.

Introducir la posibilidad de tratamientos diferenciados a las mujeres, con acciones afirmativas que propicien su mayor inclusión en las dos etapas del Programa, primordialmente en la de Proyecto Agroempresarial. Esto debe comprender los montos de apoyo y una temporalidad más extendida en el acompañamiento técnico, posiblemente hasta por 5 años.

Hacer extensivo este enfoque de transversalidad de género en el Manual de Procedimientos, de modo de darle la máxima operatividad posible. Esto incluye, de manera central, la incidencia sobre el máximo órgano normativo, el Comité Técnico, a efecto de que se materialice en la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos y en la aprobación de los proyectos con mayor presencia de mujeres.

Analizar la posibilidad de establecer metas mínimas de inclusión de mujeres beneficiarias en la etapa de agroempresarial. Quizá, con un tratamiento gradual, plantear el logro de una participación hasta del 50%.

- ***Etapas operativas del Programa***

En la promoción sería relevante dar mayor participación a promotoras, esto favorecería una señal positiva para avanzar en esa línea en todas las etapas de operación del Programa.

En la capacitación se hace indispensable fortalecer primeramente a las y los promotores en temas de equidad de género, empoderamiento y autonomía en la toma de decisiones. Asimismo, debiera ampliarse el perfil curricular de los capacitadores que atienden la etapa de Proyecto Escuela y de los Tutores de Negocio en todos estos temas.

En la capacitación que se imparte a los jóvenes desde la etapa de Proyecto Escuela, podría incluirse un tema de “consejería” a los maridos, hermanos y padres de las mujeres beneficiarias del Programa, a efecto de sensibilizarlos sobre la importancia de lograr una distribución más equilibrada en las cargas de trabajo relacionadas con las actividades domésticas.

En la asistencia técnica, los Tutores de Negocio deben orientar la selección de giros productivos incorporando las variables de equidad e igualdad de género, además de las relacionadas con el potencial productivo y de mercado.

En la supervisión, la función podría ampliarse hacia los temas de equidad de género, mediante la creación de la figura de “Agente de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, que sería una especie de *Ombudsman* que velaría por una real concreción de los principios de equidad e igualdad en todos los procesos de operación del Programa. Esto podría implementarse mediante una alianza estratégica con INMUJERES, a fin de desarrollar procesos de gestión del conocimiento en buenas prácticas de equidad de género que puedan retroalimentar el diseño, gestión y operación del Programa.

- **Matriz de Indicadores de Resultados**

La estructura de la MIR debiera ampliarse para dar cabida a un selecto número de indicadores que permitan medir el avance en temas estratégicos de equidad de género. Se sugiere la incorporación de los siguientes indicadores por eje temático y diferenciación entre hombres y mujeres:

- a) Socioeconómico: empleo e ingreso.
- b) Uso del tiempo: trabajo remunerado y no remunerado.
- c) Empoderamiento económico: acceso y titularidad de la tierra y de activos productivos; acceso al crédito; acceso a la asistencia técnica.
- d) Autonomía en la toma de decisiones dentro del proyecto agroempresarial: elección de giro productivo, selección del técnico a contratar, forma de integración del grupo.
- e) Autoestima: satisfacción y conflictividad por la participación en proyectos agroempresariales.
- f) Seguimiento a las brechas de género en cada uno de los indicadores anteriores.
- g) Índice de equidad de género como referente general del avance del Programa hacia la equidad e igualdad de género.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

La evaluación de programas es parte central de las decisiones en torno a la asignación de los recursos públicos, particularmente en el avance hacia la gestión de programas de desarrollo con base en resultados. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública, han definido un programa de evaluación con perspectiva sexenal.

En ese marco, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han firmado en cuatro ocasiones acuerdos de cooperación técnica para la evaluación de los programas de fomento productivo de la SRA. En 2007 se suscribieron los acuerdos de cooperación UTF/MEX/076/MEX y UTF/MEX/077/MEX, los que fueron ejecutados durante 2008. Ese año se firmó el acuerdo sobre el proyecto UTF/MEX/082/MEX, ejecutado durante 2009. Igualmente, a finales de 2009 se aprobó el proyecto UTF/MEX/090/MEX, el cual fue llevado a la práctica durante 2010. Mediante estos acuerdos se realizó la evaluación complementaria de los programas Fomento a la Organización Agraria (FORMAR); y Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT). Finalmente, en diciembre de 2010 se firmó el acuerdo para ejecutar el proyecto UTF/MEX/098/MEX durante 2011, que incluyó la realización de la evaluación complementaria de los programas FORMAR, JERFT, FAPPA y PROMUSAG.

Las evaluaciones realizadas en estos años han permitido conocer el desempeño de los programas de la SRA, del JERFT en lo particular, respecto de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, aportando un análisis integral sobre los factores causales de su desempeño y formulando un conjunto de recomendaciones que la SRA ha considerado para apoyar un mejor diseño y operación de sus programas. Asimismo, entre los indicadores estimados en estas evaluaciones se incluyeron ya algunos relacionados con la equidad de género.

Al presente, la SRA tiene interés en llevar a cabo la evaluación externa complementaria sobre la perspectiva de género de sus programas de fomento, a efecto de fortalecer esta orientación en sus programas, y de JERFT en lo particular, en los siguientes aspectos:

- Incorporar la perspectiva de género en el campo y alcanzar la igualdad de oportunidades de desarrollo para las mujeres rurales.
- Crear mecanismos que incorporen la perspectiva de género en cada una de las políticas públicas que aplica para el campo.
- Ampliar la participación de las mujeres en la vida económica y social de los ejidos y comunidades.
- Generar bienestar para las familias campesinas.
- Fortalecer la identidad de las campesinas, el desarrollo de sus habilidades y la adquisición de capacidades mayores para su desenvolvimiento personal y profesional.

Objetivos de la evaluación

En ese marco, el objetivo general de la evaluación es:

- Reforzar la perspectiva de género en el diseño y operación del Programa JERFT.

Los **objetivos específicos**, por su parte, son:

- Conocer la **percepción de los beneficiarios y beneficiarias del JERFT** respecto del efecto del mismo sobre la equidad de género y del empoderamiento de las beneficiarias en su entorno familiar y social.
- Contar con **indicadores** que permitan medir los cambios derivados del JERFT en la equidad de género, en el empoderamiento de las mujeres y en otras variables relevantes para la perspectiva de género.
- Formular una **propuesta preliminar para incorporar la perspectiva de género** en los instrumentos normativos y operativos del JERFT: en la Matriz de Resultados (MIR), en las Reglas de Operación, en los programas de capacitación y en los materiales de capacitación, entre otros.
- Identificar las **potencialidades y condicionantes** para que el JERFT tenga una mayor efectividad en relación con el enfoque de género.

Enfoque y método de evaluación

La evaluación sobre la perspectiva de género en el JERFT, solicitada por la Secretaría de la Reforma Agraria en este año, es **complementaria**,² de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El interés por las evaluaciones con perspectiva de género obedece a los avances que México ha tenido en los últimos años en materia de igualdad entre los géneros y de derechos humanos de las mujeres, en consonancia con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano con la comunidad internacional, mediante la firma y ratificación de instrumentos internacionales³ que marcan la pauta a seguir por los estados miembros en diferentes tópicos, como los ya señalados.

Destacan, para los fines de este estudio:

- La *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés) (Naciones Unidas, 1979), aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por México el 23 de marzo de 1981. La CEDAW es el instrumento del derecho internacional que marcó el punto de partida para hablar de derechos humanos de la mujer, tomando como norma la discriminación basada en el sexo de las personas.

- La *Declaración y Programa de Acción de Viena*, aprobada en la segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, reconoce que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional...” (Naciones Unidas, 1993, párr. 18).

² Tal como se establece en los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la SRA, emitidos por la SRA; y en el Documento de Proyecto firmado entre FAO y la SRA.

³ Instrumento internacional: documento escrito que contiene normas. En materia de derechos humanos, hay instrumentos genéricos y específicos. Los primeros refieren a un grupo de derechos y protegen a todas las personas, o a quienes se encuentren en determinada región geográfica; en cambio, los específicos se abocan a tutelar determinado tipo de derechos o a un grupo determinado de personas que tienen una característica común. Glosario de términos en Aguilera García, Sylvia, “Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Compromisos Internacionales en Materia de Equidad de Género I”, FEVIM-PGR-UNAM, México, 2006, pág 24.

El 9 de junio de 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprueba, en Belém do Pará, Brasil la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* o, Convención Belém Do Pará (OEA, 1994). Se trata del primero y único instrumento normativo internacional en el que se reconoce que la violencia contra las mujeres basada en su género es una transgresión a los derechos humanos.

- La *Declaración de Beijing* (ONU, 1995), que en el capítulo III, párrafo 44 de la Plataforma de Acción, denominado “Esferas de especial preocupación”, enlista los siguientes temas, entre los cuales se encuentra el de violencia contra la mujer: a) persistente y creciente pobreza; b) desigualdad e insuficiencia en educación y capacitación; c) disparidades en servicios de salud; d) violencia contra la mujer; e) afectación por conflictos armados; f) desigualdad en las políticas económicas y actividades productivas; g) desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y toma de decisiones; h) insuficientes mecanismos de promoción para el adelanto de la mujer; i) falta de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la mujer; j) estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación en medios de comunicación y difusión; k) desigualdades basadas en género en la gestión de recursos naturales y protección al medio ambiente; y l) discriminación y violación a los derechos de las niñas.

La Conferencia de Beijing tiene el sello de vislumbrar la necesidad de hacer un análisis y una proyección, bajo la perspectiva de género, de la situación diferenciada entre hombres y mujeres en todos los campos de la vida social, política, económica, cultural, etcétera.

- La *Declaración y Objetivos del Milenio* (Naciones Unidas, 2000) aprobada el 8 de septiembre de 2000, señala que el objetivo 1 es “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” y se plantea como una de sus metas lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes; su objetivo 3 es “Promover la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres”.

En la ciudad de México, en junio de 1994, en el marco de la celebración de la Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, se suscribe el *Consenso de México* (CEPAL, 2004). Se reafirma la decisión de adoptar políticas y realizar esfuerzos para avanzar en el desarrollo y goce de los derechos de las mujeres en los planos político, social, económico, civil, cultural, de acceso a la justicia, de salud, desarrollo sustentable y tecnologías de comunicación, entre otros aspectos.

En agosto de 2007, durante la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde asiste México, se emite el *Consenso de Quito* (SRE/INMUJERES; 2007). Las personas representantes tanto de los gobiernos como de la sociedad civil, mujeres indígenas y parlamentarias reconocieron, entre otras situaciones, “la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas y siendo conscientes de la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales...” y “...que la división sexual del trabajo se mantienen como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres...” (SRE/INMUJERES, 2007:5).

Dentro de las 36 acciones a las que se comprometieron los gobiernos que suscribieron el Consenso de Quito están: “Formular e implementar políticas públicas para ampliar el acceso sostenible de las mujeres a la propiedad de la tierra y el acceso al agua, a otros recursos naturales y productivos (...) financiamiento y tecnologías (...) con particulares medidas de garantía para las mujeres rurales, indígenas...”; [los derechos sexuales y reproductivos, y el acceso a la salud] ...se consideran como una condición indispensable para la participación de las mujeres en la vida

políticas y en el trabajo remunerado, y por ende , en posiciones de toma de decisiones“ e “...impulsar la adopción del Día Internacional de las Mujeres Rurales” (SRE/INMUJERES, 2007:10).

El 18 de febrero de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas emitió la *Resolución A/RES/64/140 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales*. En ella insta a los Estados a: i) Procurar el empoderamiento político y socioeconómico, apoyando su participación en la adopción de decisiones, a organizaciones de mujeres y sindicatos; ii) Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas; iii) Tomar medidas para asegurar que se reconozca el trabajo no remunerado de las mujeres y sus contribuciones a la producción dentro y fuera de las explotaciones agrícolas; iv) Preparar programas de asistencia y servicios financieros, microcréditos y procedimientos comerciales; v) Asegurar que la mujer rural disfrute de plena igualdad de derechos en materia de propiedad y arrendamiento de la tierra y otros bienes, incluso el derecho sucesorio; vi) Implantar programas que refuercen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Esta dinámica internacional ha derivado en el ámbito nacional en la adopción paulatina de medidas jurídicas, normativas y, en general, de políticas públicas armonizadas con los mandatos internacionales, como la emisión de las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DOF, 2006), de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2007), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2003, así como medidas en la elaboración y control de presupuestos públicos con perspectiva de género, o creación de instituciones, reformas constitucionales y programas gubernamentales, como el programa general para la igualdad entre mujeres y hombres, y el sistema nacional del mismo nombre que buscan como estrategia general la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres “tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres...” (art. 1). Esta ley establece que “La *igualdad entre mujeres y hombres* implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo” (art. 6). Por *transversalidad*, entiende “el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género, con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.” (art. 5), (DOF, 2006).

Por lo que respecta a *la perspectiva de género*, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2007) señala lo siguiente:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.(art. 5).

Según Cazés, el *análisis con perspectiva de género* “...desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal y, de manera explícita, critica sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes, debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad.”(2005: 82).

Para la SRA la *perspectiva de género* es un “Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas, sociales y culturales entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género” (SRA, 2012).

- La *discriminación de género*, según la FAO “... hace referencia a cualquier exclusión o restricción basadas en las funciones y las relaciones de género que impide que una persona disfrute plenamente de los derechos humanos.”(FAO, 2009: 7).

En cuanto al *enfoque de género*, la SRA precisa que “se refiere al análisis social que permite identificar las desigualdades culturales entre hombres y mujeres, el cual permite evitar la discriminación hacia las mujeres y propiciar la igualdad de oportunidades”(DOF, 2009). Aunque para el ejercicio fiscal 2012 las RO en el artículo 1º señalan que *Empoderamiento* es “el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades” (SRA, 2012:15).

También se incorpora el término “*Equidad de Género*”, entendido como la “Acción que contribuye a la mejora de las capacidades de las mujeres y los hombres para que disfruten por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades y los recursos” (SRA, 2012:15). La *Igualdad de oportunidades* es “Reconocer las diferencias e inequidades que limitan el acceso de las mujeres que tienen más desventaja para participar en el Programa” (SRA, 2012:16).

Para la FAO, la “equidad de género significa justicia e imparcialidad en el tratamiento de las mujeres y los hombres en lo que atañe a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades.” En tanto, “la igualdad de género implica condiciones de igualdad entre hombres y mujeres respecto a la participación en la toma de decisiones; la capacidad de ejercer los derechos humanos; el acceso a los recursos y beneficios del desarrollo así como su administración; y las oportunidades en el ámbito laboral y en todos los otros aspectos de sus medios de vida.” (FAO, 2009:8).

Como se puede observar en el andamiaje descrito, existe cierta armonización entre los mandatos internacionales, nacionales y sectoriales tanto en los aspectos jurídicos como conceptuales, que ha favorecido el enfoque de esta evaluación. El trabajo consideró las bases jurídicas, normativas y conceptuales expuestas anteriormente, incluyendo los planteamientos de la SRA presentados en las Reglas de Operación del JERFT para los años 2010 y 2012, y se nutrió con otras referencias conceptuales que buscaron fortalecer el marco de referencia que orientó el trabajo evaluativo.

Para poder hacer el análisis de los efectos del Programa sobre la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres se definieron seis ejes temáticos: 1) socioeconómico, 2) uso del tiempo, 3) empoderamiento, 4) autonomía y autoestima, 5) violencia contra las mujeres y 6) masculinidades. En cada uno de estos ejes se construyó una batería de indicadores que expresan el

cambio en las variables clave, posiblemente vinculado con la acción del Programa sobre la población atendida (hombres y mujeres).

El método de evaluación utilizado es de tipo reflexivo⁴, basado en información directa de los y las beneficiarias del Programa, recopilada por FAO mediante la aplicación de un cuestionario sobre una muestra estadísticamente representativa⁵. Con esta información de campo se apoyó la construcción de una línea de base 2009, es decir, sobre la situación de los y las beneficiarias un año antes de su participación en el Programa; asimismo, se recabó información sobre la situación un año después de que implementaron su proyecto agroempresarial (2011), ello permitió estimar los cambios en los indicadores señalados. Para complementar la información cuantitativa también se recurrió a estudios de caso que permitieron enriquecer el análisis e interpretación de los indicadores.

Contenido del Informe

El presente Informe consta de cinco capítulos. En el primero se presenta un marco de referencia sobre equidad e igualdad de género en México, utilizando información sobre acceso a la educación y la salud, la inclusión en la vida productiva (empleo e ingreso), el uso del tiempo y la incidencia de la violencia contra las mujeres. En el segundo capítulo se analizan las características del Programa JERFT y su población beneficiaria en el año 2010, con información sobre la situación actual de los proyectos agroempresariales apoyados en 2010. El tercer capítulo aborda el diseño de los indicadores por eje temático, la estimación de la línea base 2009 y los cambios observados en 2011, así como el análisis de los factores que explican el desempeño del Programa en equidad de género y empoderamiento. En el cuarto capítulo se realiza un análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Programa para incidir sobre la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Por último, en el capítulo cinco se presentan un conjunto de propuestas para fortalecer la perspectiva de género en los instrumentos normativos y operativos del Programa.

La FAO desea hacer un amplio reconocimiento al valioso apoyo de los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria en el nivel central y en las Delegaciones Estatales para llevar a cabo la presente evaluación. Por supuesto, los contenidos y juicios expresados en este Informe son de la entera responsabilidad de la FAO.

⁴ Se contrasta la situación de los y las beneficiarias del Programa un año antes (2009) y un año después (2011) de su participación en el Programa. Los cambios encontrados no es posible atribuirlos directamente a la acción del Programa, puesto que no se trata de una evaluación de impactos en la que se establece un grupo de control para contrastar lo que ocurre con el grupo en el que se da la intervención del Programa. No obstante, los cambios identificados brindan una razonable aproximación del efecto sobre la población atendida.

⁵ Ver Anexo Metodológico.

CAPÍTULO 1. MARCO DE REFERENCIA SOBRE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO

En este capítulo se presenta un análisis general sobre los principales aspectos que definen la situación actual sobre la equidad e igualdad de género⁶ en México. Las variables utilizadas se refieren al acceso a la educación y la salud, la inclusión en la vida productiva (empleo e ingreso), el uso del tiempo y la incidencia de la violencia contra las mujeres.

1.1 Dinámica poblacional e índice de femineidad

En el periodo 2000-2010 la población total del país creció a una tasa media anual de 1.4%, al pasar de 97.5 millones de habitantes en el primer año a 112.3 millones en 2010. La proporción de mujeres y hombres en ambos años se mantuvo en 51-49, con un índice de femineidad de 105 mujeres por cada 100 hombres.

Cuadro No. 1 Evolución de la población total por sexo 2000-2010

Estado	Mujeres		Hombres		TMC 2000-2010 %	
	2000	2010	2000	2010	Mujeres	Hombres
Chiapas	1,979,012	2,443,773	1,941,880	2,352,807	2.1	1.9
Guanajuato	2,429,717	2,846,947	2,233,315	2,639,425	1.6	1.7
Guerrero	1,588,362	1,743,207	1,491,287	1,645,561	0.9	1.0
Michoacán	2,074,589	2,248,928	1,911,078	2,102,109	0.8	1.0
Morelos	804,497	918,639	750,799	858,588	1.3	1.4
Oaxaca	1,781,359	1,982,954	1,657,406	1,819,008	1.1	0.9
Puebla	2,627,885	3,009,974	2,448,801	2,769,855	1.4	1.2
Sonora	1,106,379	1,322,868	1,110,590	1,339,612	1.8	1.9
Veracruz	3,553,811	3,974,515	3,355,164	3,695,679	1.1	1.0
Zacatecas	700,027	763,771	653,583	726,987	0.9	1.1
Nacional	49,981,159	57,481,307	47,592,253	54,855,231	1.4	1.4

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010.

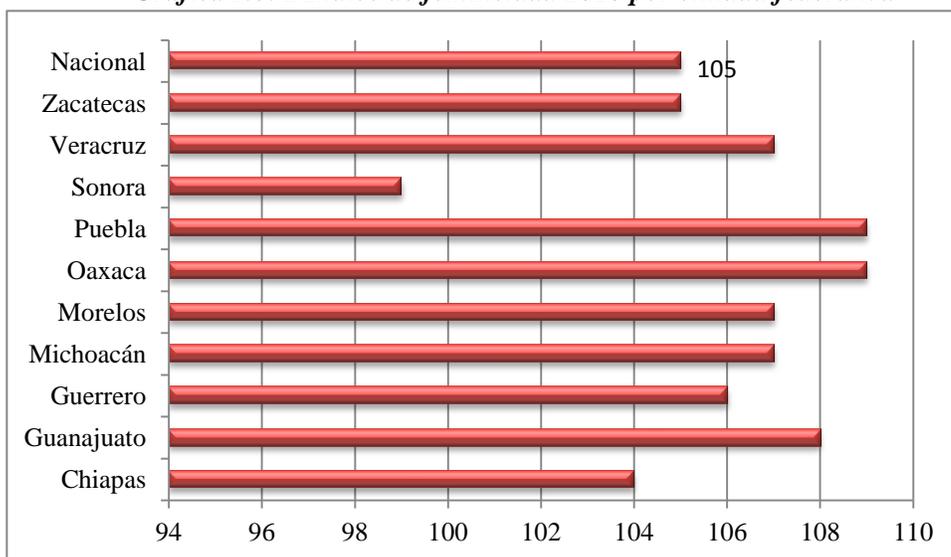
En los 10 estados en los que operó el Programa JERFT en 2010⁷, se observan importantes contrastes en las magnitudes poblacionales por sexo y en su dinámica de crecimiento. Chiapas, Guanajuato y Sonora presentan tasas medias de crecimiento anual mayores al promedio nacional tanto en mujeres como en hombres, mientras que Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas tienen un menor dinamismo demográfico.

El índice de femineidad también presenta variaciones considerables entre estados. En 2010, con excepción de Sonora y Chiapas, en el resto de los estados el índice es mayor al promedio nacional, destacando Oaxaca y Puebla con un índice de 109, el mayor en el grupo de estados analizado. Un índice más elevado de femineidad, representa mayores retos, para el gobierno y la sociedad, para lograr una mayor equidad e igualdad de género.

⁶ Ver Anexo 1 Aspectos conceptuales sobre equidad e igualdad de género.

⁷ Se refiere a los estados en los que se apoyó la implementación de proyectos agroempresariales.

Gráfica No. 1 Índice de femineidad 2010 por entidad federativa



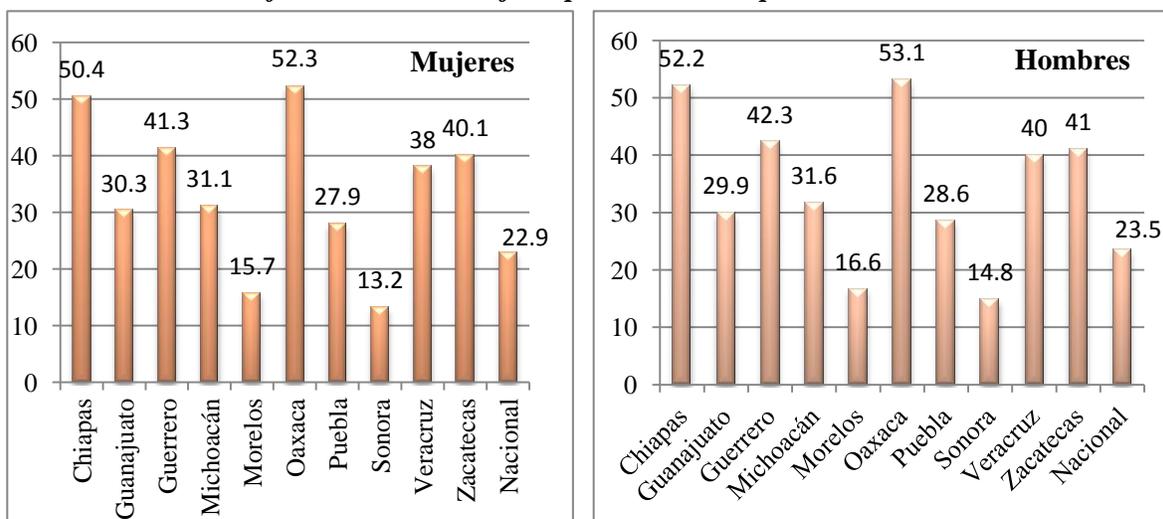
Fuente: Elaboración propia, con información de INMUJERES, Tarjetas estatales, 2010.

1.2. Magnitud de la población rural por sexo⁸

La proporción de la población nacional de ambos sexos que habita en localidades rurales ha disminuido en alrededor de dos puntos porcentuales entre el año 2000 y 2010. En este último año, un 23% del total nacional de mujeres y hombres vive en zonas rurales.

Un análisis a nivel de los 10 estados arriba mencionados indica que en 2010 esa proporción es significativamente mayor en Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Zacatecas y Veracruz, en niveles hasta de más de la mitad de la población total. En otro extremo, Morelos y Sonora tienen proporciones de población rural significativamente menores al promedio nacional.

Gráfica No. 2 Porcentaje de población rural por sexo en 2010



Fuente: Elaboración propia, con información de INMUJERES, Tarjetas Estatales 2010.

⁸ De acuerdo con INEGI se toma la población que vive en localidades menores a 2,500 habitantes.

1.3. Acceso a la educación y salud

1.3.1 Acceso a la educación, según sexo en 2000-2010

Cuadro No. 2 Promedio de años de escolaridad por sexo 2000--2010

Estado	Mujeres		Hombres		Brecha de género (M-H)	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Chiapas	4.9	6.3	5.9	7.1	-1.0	-0.8
Guanajuato	6.2	7.6	6.6	7.8	-0.4	-0.2
Guerrero	5.8	7.1	6.4	7.5	-0.6	-0.4
Michoacán	6.1	7.4	6.3	7.5	-0.2	-0.1
Morelos	7.6	8.8	7.9	9.0	-0.3	-0.2
Oaxaca	5.2	6.6	6.1	7.3	-0.9	-0.7
Puebla	6.4	7.8	7.1	8.2	-0.7	-0.4
Sonora	8.2	9.4	8.2	9.4	0.0	0.0
Veracruz	6.2	7.5	6.7	7.9	-0.5	-0.4
Zacatecas	6.4	8.0	6.5	7.8	-0.1	0.2
Nacional	7.2	8.5	7.7	8.8	-0.5	-0.3

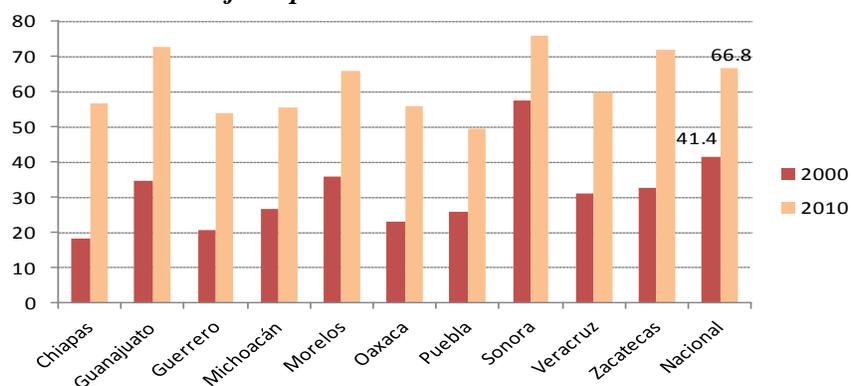
.Fuente: Elaboración propia, con información de INMUJERES, Tarjetas Estatales 2010.

Nota: Número de años de educación formal que en promedio han cursado Personas de 15 años y más.

1.3.2 Acceso a los servicios de salud 2000-2010

Tanto a nivel nacional como en cada uno de los estados en los que operó el Programa JERFT en 2010 se registró un importante incremento en la cobertura de servicios de salud en el periodo analizado. Al 2010, poco más de dos terceras partes de la población nacional ya gozaba de acceso a estos servicios, aunque en estados como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, no obstante los considerables incrementos de cobertura, ésta seguía siendo inferior a la media nacional.

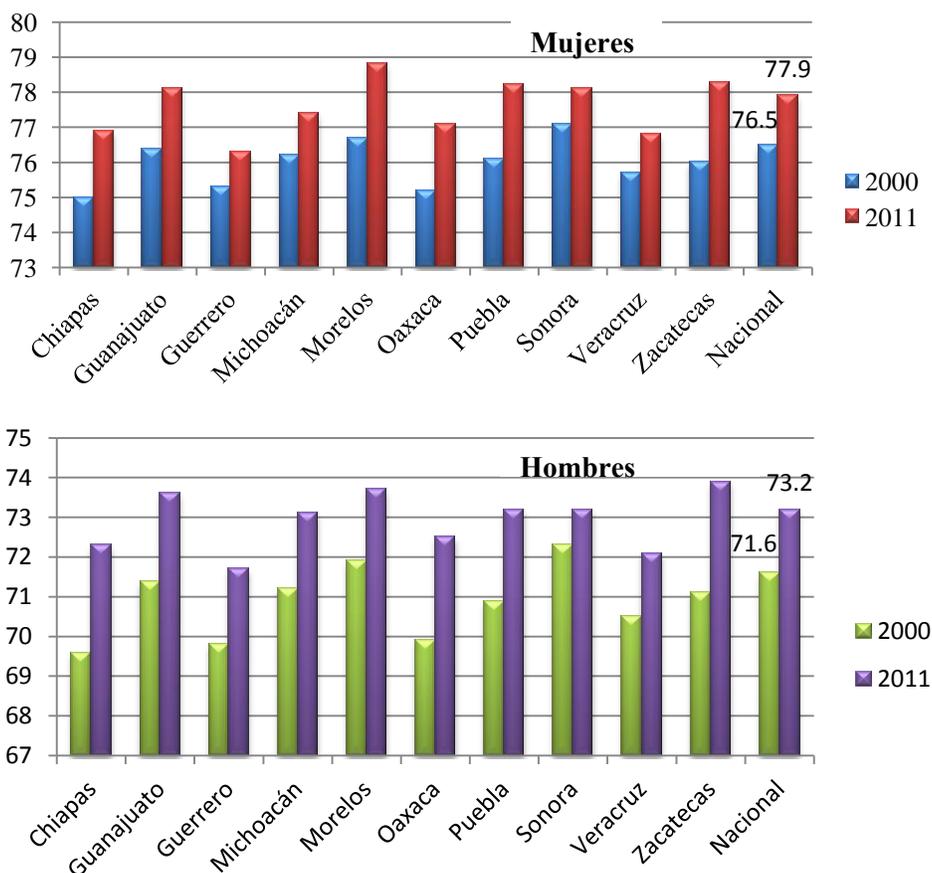
Gráfica No. 3 Porcentaje de población con acceso a servicios de salud 2000-2010



Fuente: Elaboración propia, con información de CONEVAL.

La mayor cobertura en servicios de salud ha permitido avances en la esperanza de vida al nacer, aspecto que impacta positivamente en los índices de desarrollo humano. A nivel nacional la brecha de género favorece a las mujeres; ellas viven casi cinco años más que los hombres.

Gráfica No. 4 Esperanza de vida al nacer según sexo 2000-2010



Fuente: Elaboración propia, con información de INMUJERES, Tarjetas estatales 2010.

1.4. Inclusión en la vida productiva: empleo e ingreso 2000-2010

1.4.1 Empleo

A escala nacional existen agudas diferencias entre hombres y mujeres en su participación en la vida productiva, marcadas por un conjunto de factores de índole social, cultural y de roles tradicionales, que definen la condición de género. Aunque la brecha de género en la tasa de participación económica⁹ ha registrado una reducción de casi ocho puntos en el lapso 2000-2010, en este último año se observa que de cada 100 mujeres de 14 años y más, solamente 42.5 participan en alguna actividad económica, en comparación con una proporción de 77.6 por cada 100 hombres.

⁹ Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 14 años y más.

Cuadro No. 3 Tasa de participación económica por sexo 2000-2010

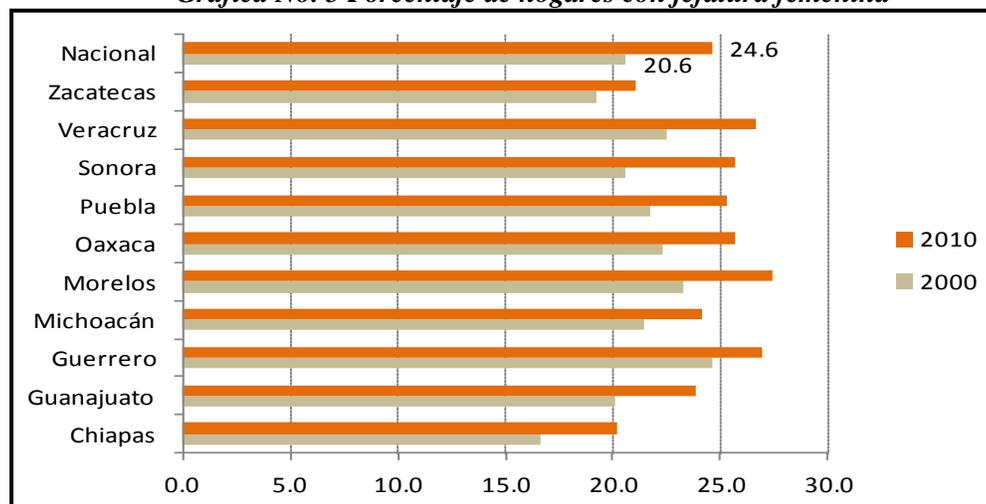
Estado	Mujeres		Hombres		Brecha de género (M-H)	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Chiapas	41.1	33.4	86.3	82.9	-45.2	-49.5
Guanajuato	35.7	42.0	80.8	76.6	-45.1	-34.6
Guerrero	39.5	47.1	79.7	78.1	-40.2	-31.0
Michoacán	35.8	39.7	83.5	74.3	-47.7	-34.6
Morelos	37.3	44.4	80.1	76.0	-42.8	-31.6
Oaxaca	33.6	43.8	82.2	78.9	-48.6	-35.1
Puebla	36.4	43.6	81.2	78.1	-44.8	-34.5
Sonora	36.3	44.1	77.0	73.5	-40.7	-29.4
Veracruz	35.9	37.3	82.4	77.9	-46.5	-40.6
Zacatecas	30.0	36.9	79.8	76.4	-49.8	-39.5
Nacional	38.2	42.5	81.0	77.6	-42.8	-35.1

Fuente: Elaboración propia, con información de INMUJERES, Tarjetas Estatales.

Nota: Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 14 años y más.

Considerando los estados en los que operó JERFT en 2010, las mayores asimetrías se observan en Chiapas, entidad en la que incluso se amplió la brecha de género en contra de las mujeres; en los demás estados, con la excepción de Veracruz y Zacatecas, la brecha es similar a la observada a nivel nacional.

Estas diferencias hacen ver la magnitud del esfuerzo que habría que realizar para lograr una mayor inclusión de las mujeres en la vida productiva; más aún, si se considera que durante la última década se registró un incremento en la proporción de hogares bajo jefatura femenina, de un total de 20.6% en el año 2000 a 24.6% en 2010.

Gráfica No. 5 Porcentaje de hogares con jefatura femenina

Fuente: Elaboración propia, con información de INMUJERES, Tarjetas Estatales.

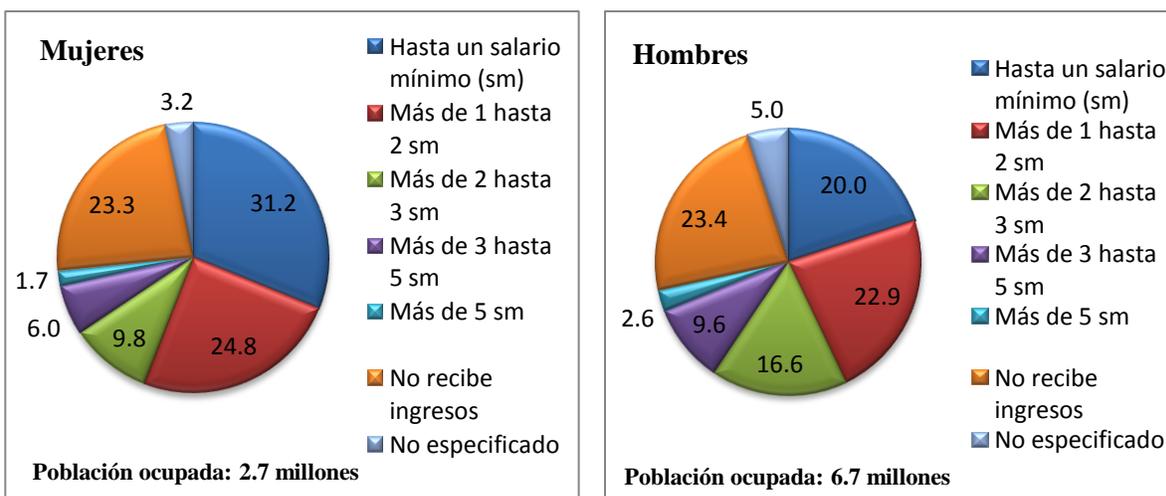
La estructura ocupacional por sector económico en el medio rural también muestra importantes diferencias entre sexos. Las mujeres se ocupan predominantemente en el sector terciario (61%) y en igual proporción en el secundario (20%) y en el primario (19%). En tanto que entre los hombres prevalece la ocupación en el sector primario (61%), seguida del secundario (20%) y del terciario (19%).

1.4.2 Nivel de ingresos de la población ocupada en localidades rurales en 2010.

Al año 2010, la estructura del ingreso de la población ocupada que habita en localidades rurales presenta agudas diferencias entre sexos en cuanto a niveles de ingreso. Mientras que entre las mujeres casi una tercera parte obtuvo ingresos hasta de un salario mínimo, entre los hombres esa proporción se reduce a una quinta parte.

Tanto para hombres como para mujeres se observa que casi una cuarta parte de la población ocupada no recibe ingresos; esto se relaciona con la tradición del medio rural del trabajo familiar no remunerado.

Gráfica No. 6 Niveles de ingreso de la población ocupada en el sector rural en 2010



Fuente: Elaboración propia, con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2010.

1.5. Uso del Tiempo¹⁰

La magnitud en la que los hombres y mujeres participan en actividades remuneradas y no remuneradas¹¹ es una dimensión clave para entender las relaciones de género, expresadas como división sexual del trabajo y de uso del tiempo.

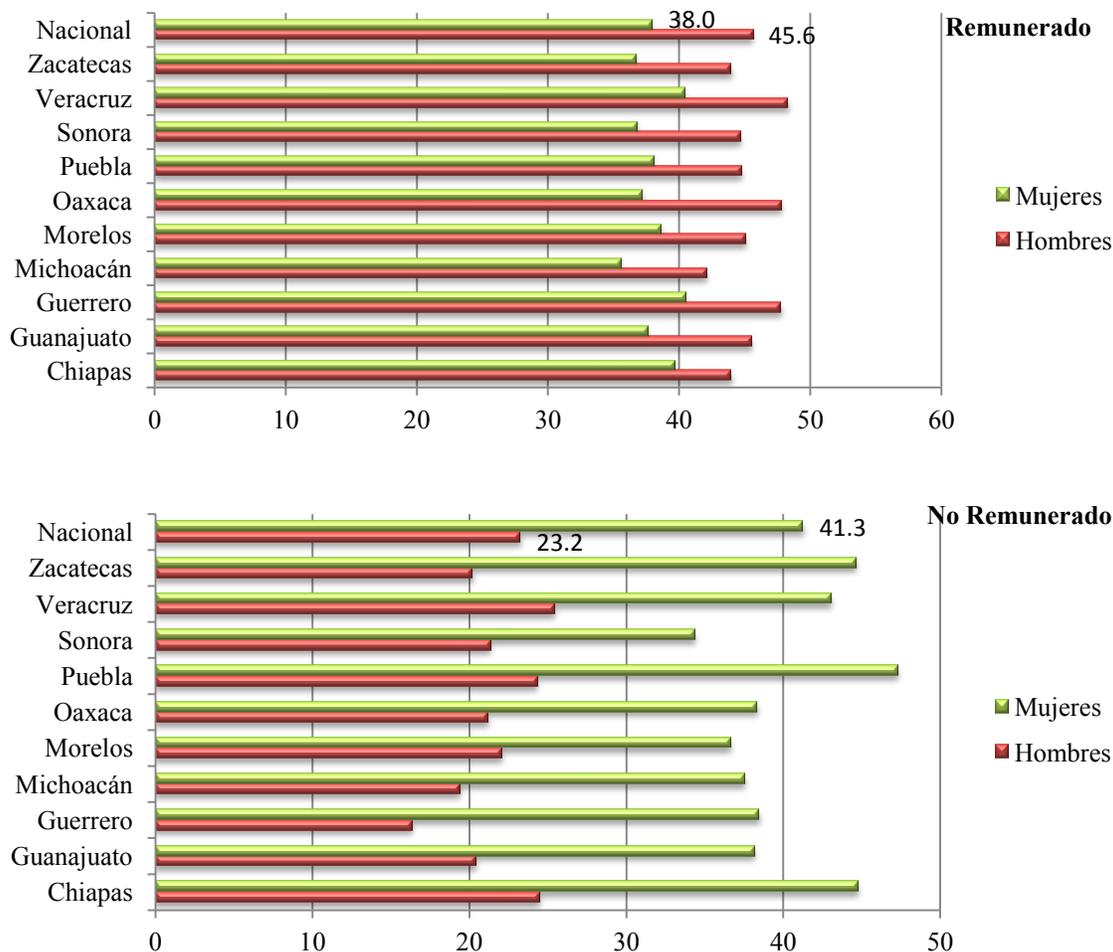
El patrón observado a nivel nacional indica un severo contraste entre el tiempo que dedican las mujeres y los hombres al trabajo remunerado y no remunerado. En el primer caso la brecha de género es de casi 8 horas semanales menos de parte de las mujeres, lo que implica menores posibilidades de obtención de ingresos. En el trabajo no remunerado la brecha se amplía hasta 18 horas a la semana en contra de las mujeres, imponiéndoles mayores cargas de trabajo cuando, además, se emplean para acceder a algún ingreso complementario para sus familias.

¹⁰ Los datos de este apartado provienen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, aplicada por el INEGI en 2009.

¹¹ Las actividades no remuneradas incluyen las labores domésticas, el cuidado de la familia y las actividades comunitarias.

El comportamiento observado en los estados en los que operó el JERFT en 2010 indica una situación más o menos parecida a la registrada en el promedio nacional.

Gráfica No. 7 Promedio de horas de trabajo semanal en actividades remuneradas y no remuneradas en 2009



Fuente: Elaboración propia, con información de la ENOE 2009, INEGI.

1.6. Violencia contra las mujeres¹²

La violencia contra las mujeres es el resultado de relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres, profundamente imbricadas en las relaciones sociales, que limitan e impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y su autonomía.

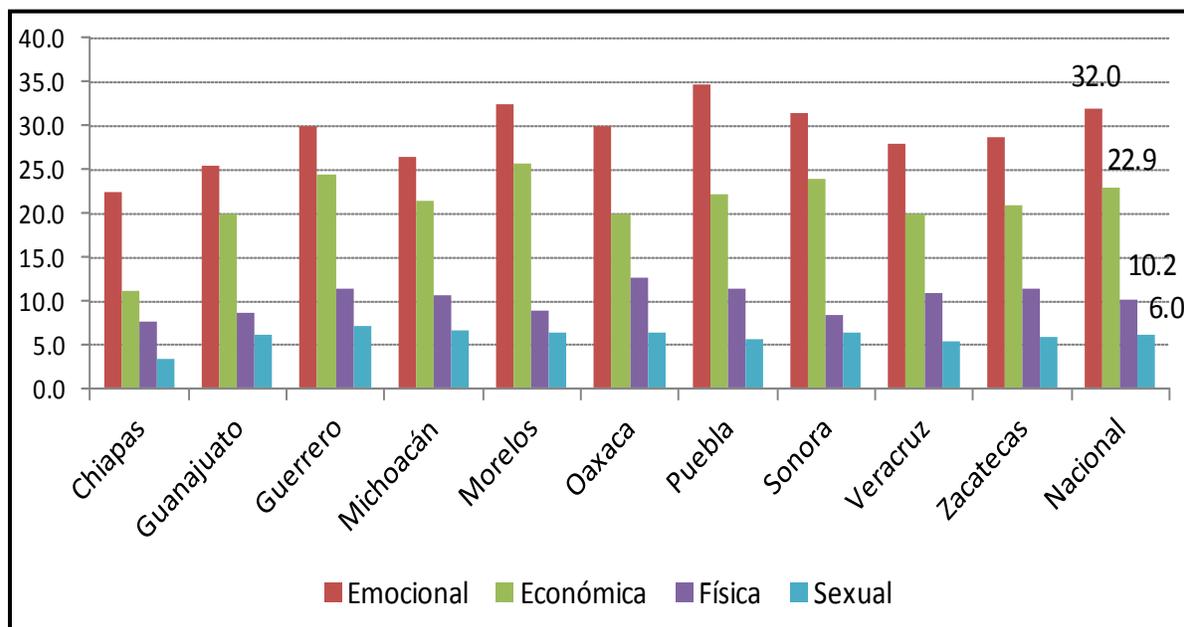
La extensión de la violencia¹³ indica que en el año 2006 un 67% de las mujeres de 15 años y más padecieron algún tipo de violencia por parte de su pareja o por otras personas en los ámbitos comunitario, laboral, familiar o escolar.

La violencia más extendida es la de tipo emocional, aunque generalmente se acompañan distintos tipos de violencia, como expresión de la desigualdad de género y de las relaciones de poder con sojuzgamiento de la mujer.

¹² Este apartado se basa en información de la publicación conjunta de INMUJERES e INEGI "Hombres y Mujeres en México 2011".
¹³ La última encuesta sobre violencia contra las mujeres la realizó el INEGI en 2006.

La estructura por tipo de violencia resulta muy similar entre las entidades federativas en las que operó el JERFT en 2010, aunque llama la atención el caso de Chiapas, donde es mucho menor la incidencia de los distintos tipos de violencia y, en sentido opuesto, el caso de Puebla.

Gráfica No.8 Porcentaje de mujeres que sufrieron algún incidente de violencia en 2006



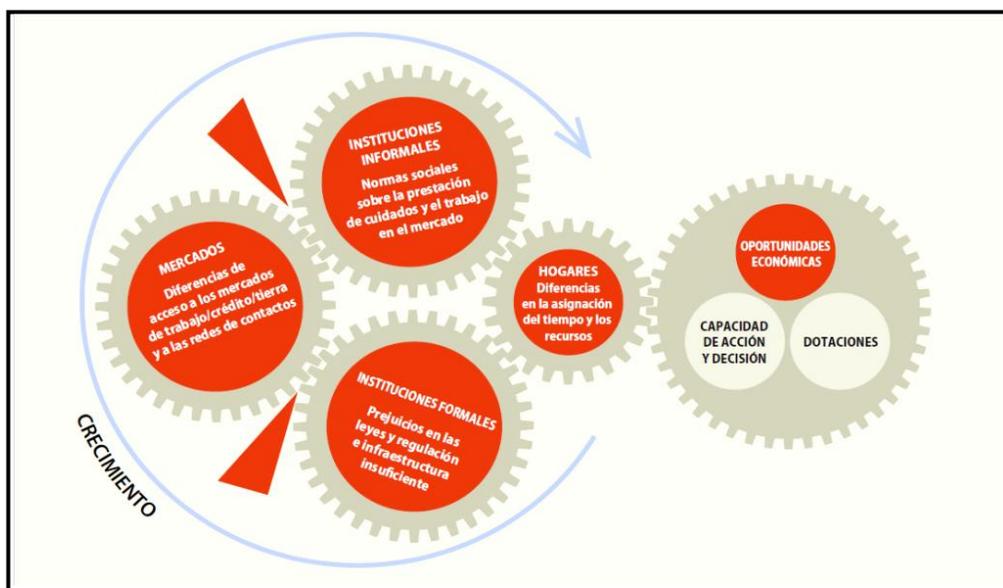
Fuente: Elaboración propia, con información de INMUJERES, Tarjetas Estatales 2010.

1.7. Factores clave en la equidad e igualdad de género¹⁴

Las diferencias de género en las variables analizadas responden a un complejo conjunto de factores, expresados como una respuesta diferenciada de los hogares al funcionamiento y estructura de los mercados y las instituciones ya sean estas de carácter formal o informal¹⁵.

¹⁴ Este apartado se apoya en el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012. Igualdad de Género y Desarrollo. Banco Mundial, Washington, D.C.

¹⁵ De acuerdo con el Banco Mundial, se entiende por mercados a los mecanismos que permiten el intercambio entre compradores y vendedores de cualquier tipo de bienes y servicios con arreglo a un cierto conjunto de normas, en base al cual se determina el precio de estos. Las instituciones formales incluyen todos los aspectos que corresponden al ámbito de funcionamiento del Estado, incluidas las leyes, marcos normativos y prestación de servicios (salud, educación, impartición de justicia, infraestructura básica). Las instituciones informales se refieren a los mecanismos, normas y procedimientos que determinan las interacciones sociales, pero que no corresponden al funcionamiento del Estado.

Gráfica No. 9 Factores que determinan las brechas de género

Fuente: Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012. Igualdad de Género y Desarrollo. Banco Mundial, Washington, D.C.

En el medio rural, tanto en México como en otros países de similar grado de desarrollo, una de las principales barreras contra las mujeres está dada por restricciones en el acceso y control de recursos clave (tierra, créditos, insumos, servicios) que limitan de manera importante su inclusión en actividades productivas y, por ende, la capacidad para generar ingresos.

La distinta cantidad de tiempo que los hombres y las mujeres dedican al cuidado de otras personas y a labores domésticas conexas son también un factor que impulsa la segregación y las consiguientes brechas de ingresos. Tanto en México como en la mayoría de países¹⁶, independientemente del nivel de ingresos, las mujeres tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto a las labores domésticas y de cuidados a otras personas, mientras que los hombres trabajan principalmente en ocupaciones de mercado. Cuando se suman todas las actividades las mujeres suelen trabajar más horas que los hombres, lo cual tiene consecuencias para su ocio y bienestar.

Así mismo, las deficiencias del mercado y los condicionantes institucionales también desempeñan un papel. Es frecuente que los mercados de trabajo no funcionen bien para las mujeres, especialmente si estas tienen una presencia limitada en algunos sectores u ocupaciones. Cuando hay pocas mujeres empleadas los empleadores pueden tener opiniones discriminatorias acerca de la productividad de las mujeres o de su idoneidad para el trabajo, y esas opiniones tal vez persistan si no se han establecido mecanismos para corregirlas.

¹⁶ En el Informe del Banco Mundial aquí citado, se señala que las mujeres dedican todos los días más tiempo que los hombres al cuidado de otras personas y a las labores domésticas: las diferencias oscilan entre 1 y 3 horas más para las labores domésticas, de 2 a 10 veces más de tiempo dedicado a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas) y entre 1 y 4 horas menos para las actividades de mercado.

CAPÍTULO 2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA Y SUS BENEFICIARIOS EN 2010

En este capítulo se presenta un análisis general del diseño del Programa, sus principales aspectos de operación en el año 2010, el tratamiento específico que se da a la perspectiva de género y al empoderamiento de las mujeres, el perfil socioeconómico de sus beneficiarios y la situación actual de los proyectos agroempresariales apoyados en 2010.

2.1. Diseño del Programa

El Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT) tiene como objetivo general lograr que el joven emprendedor rural cree su propia agroempresa rentable y sustentable en el núcleo agrario al que pertenece, a través de capacitación y adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial, con el fin de propiciar el arraigo y el relevo generacional en la titularidad de la tenencia de la tierra social, así como la mejora de sus ingresos.

Para lograr lo anterior el Programa JERFT contempla dos etapas:

- Etapa 1: Proyecto Escuela. Es un modelo de agroempresa a escala que permite el aprendizaje y desarrollo de habilidades técnico-productivas y empresariales, el cual desarrolla un comité de jóvenes en los núcleos agrarios.
- Etapa 2: Proyecto Agroempresarial. Consiste en un proceso de planeación, gestión e implementación de una agroempresa, asociada a la explotación sustentable de la tierra y sus recursos, desarrollado por el joven emprendedor rural.

De acuerdo con las Reglas de Operación¹⁷, los criterios de cobertura del Programa consideran los núcleos agrarios localizados en municipios: a) que estén considerados como Zona de Atención Prioritaria¹⁸; b) que los núcleos agrarios se encuentren certificados en términos del artículo 56 de la Ley Agraria; c) que los núcleos agrarios no tengan conflicto agrario y, d) que los núcleos agrarios tengan potencial productivo, cuenten con infraestructura y mercado local para implementar un proyecto agroempresarial.

La población objetivo del Programa son los sujetos agrarios cuya edad es de 18 años y hasta 39 años, que habitan en alguno de los núcleos agrarios, cumplan los criterios de cobertura y tengan interés de implementar una agroempresa.

Para la implementación de la Etapa de Proyecto Escuela, el Programa promueve la integración de comités de jóvenes de ambos sexos interesados en participar en el mismo, dichos grupos pueden ser de entre 15 y 30 jóvenes. El Programa provee apoyos directos para instalar el proyecto, el pago a capacitadores y becas para los jóvenes.

¹⁷ Reglas de Operación del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras 2010, publicadas el 31 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

¹⁸ Decreto de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de diciembre de 2009. El Decreto considera ZAP Rurales y Urbanas, en el primer caso incluye un total de 1,251 municipios con muy alta y alta marginación, que se encuentran en 26 estados y registran una población de 17 millones de habitantes, además de 32 regiones que incluyen 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación, que registran un total de 9.1 millones de habitantes.

Cuadro No. 4 Montos de Apoyo en Proyecto Escuela

Concepto	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
a) Adquisición de activos fijos y capital de trabajo	\$300,000	100%	Apoyo directo por Comité de Jóvenes y por única vez.
b) Capacitación técnica	\$60,000	100%	Apoyo directo por Comité de Jóvenes y por ciclo productivo.
c) Capacitación empresarial	\$40,000	100%	Apoyo directo por Comité de Jóvenes y por única vez.
d) Becas	120 días	100%	Apoyo directo por joven emprendedor rural, en salarios mínimos, por única vez.

Fuente: Reglas de Operación 2010 del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

Para el desarrollo de los proyectos agroempresariales, el Programa otorga dos tipos de apoyo a los jóvenes interesados en desarrollar un proyecto agroempresarial y que previamente han acreditado la capacitación técnica y empresarial impartida en la etapa de proyecto escuela. Por una parte, se entregan apoyos directos que son subsidios no reembolsables para renta de tierra, adquisición de activos fijos y pago de servicios de tutoría de negocios. Por otra parte, el Programa provee garantías líquidas para que los jóvenes accedan al financiamiento para compra de derechos parcelarios, adquisición de activos fijos complementarios y capital de trabajo para la operación de los proyectos; desde el año 2007 el servicio de crédito es provisto por la Financiera Rural. Con excepción de la tutoría de negocios, que puede ser apoyada hasta por dos años, los demás conceptos de apoyo se entregan a los jóvenes solo por una vez.

Cuadro No. 5 Montos de Apoyo en Proyecto Agroempresarial

Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
Compra de derechos parcelarios	\$150,000	100%	Apoyo directo para constituir garantía de financiamiento por joven
Renta de derechos parcelarios	\$35,000	100%	Apoyo directo por joven
Adquisición de activos fijos	\$125,000	100%	Apoyo directo por joven
Financiamiento para capital de trabajo y activos adicionales	\$125,000	60%	Apoyo directo para constituir garantía de financiamiento por joven
Tutoría de negocios	\$30,000	10% del costo total del proyecto	Apoyo directo por joven, hasta por dos ejercicios fiscales

Fuente: Reglas de Operación 2010 del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

2.2. Principales aspectos de la operación del Programa en 2010¹⁹

Durante el año 2010 el Programa JERFT ejerció un presupuesto total de 293.79 millones de pesos de gasto sustantivo y 36.92 millones de pesos de gasto operativo. En este monto de presupuesto se incluyen 87.5 millones de pesos transferidos para el fondo de garantía.

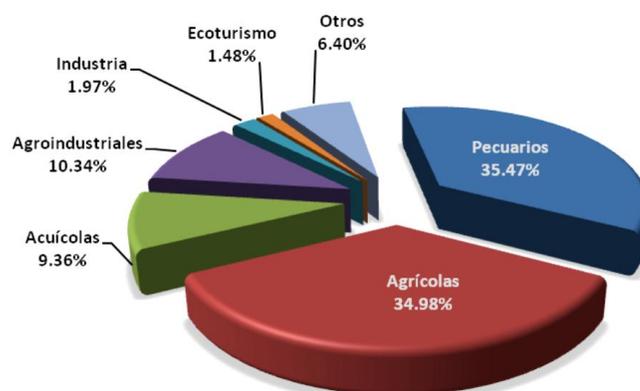
2.2.1. Etapa de Proyecto Escuela

En esta etapa se apoyaron un total de 203 proyectos escuela, con una inversión de 116.6 millones de pesos, beneficiando a 5,446 jóvenes emprendedores que viven en el medio rural. La inversión promedio por proyecto escuela fue de 574 mil pesos; en cada proyecto escuela participó un promedio de 27 jóvenes.

La cobertura del Programa en esta etapa fue de 20 estados de la República; siete estados concentran poco más de la mitad del total de beneficiarios: Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Michoacán, Sinaloa y Jalisco.

Las actividades productivas apoyadas con proyecto escuela en 2010 fueron mayoritariamente agrícolas (agricultura protegida para la producción de hortalizas) y pecuarias, las cuales concentraron el 70% de los proyectos, seguidas de las agroindustriales (10%) y acuícolas (9%). Aunque la participación de otras actividades es mucho menor, permite apreciar el esfuerzo por apuntar hacia una diversificación productiva que posteriormente sea concretada en la etapa de proyectos agroempresariales.

Gráfica No. 10 Actividades productivas en los Proyectos Escuela



Fuente: Informe Final JERFT 2010, Dirección General de Política y Planeación Agraria, Subsecretaría de Política Sectorial, Secretaría de la Reforma Agraria.

2.2.2. Etapa de Proyecto Agroempresarial

Durante 2010 el Programa apoyó un total de 51 Proyectos Agroempresariales, de los cuales 41 fueron grupales y 10 individuales, con una inversión total de 111.7 millones de pesos, compuesta por un 80% de apoyos directos de la SRA y 20% por créditos de la Financiera Rural con garantías líquidas aportadas por el Programa. La inversión promedio por proyecto fue de 2.19 millones de pesos y de 204 mil pesos por joven apoyado; en cada proyecto agroempresarial realizado en grupo participa un promedio de 13 jóvenes.

¹⁹ La información de este apartado fue tomada del Informe Final JERFT 2010 de la Dirección General de Política y Planeación Agraria, Subsecretaría de Política Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria.

La asignación promedio de recursos de inversión por joven es muy similar entre hombres y mujeres, solamente en el componente de crédito se aprecia que las mujeres reciben en promedio un 14% más.

Cuadro No. 6 Montos promedio de inversión por joven (Pesos)

Concepto	Apoyo directo SRA	%	Crédito	%	Total
Hombres	164,000	81%	38,680	19%	202,680
Mujeres	162,665	79%	44,163	21%	206,828
Total	163,535	80%	40,631	20%	204,166

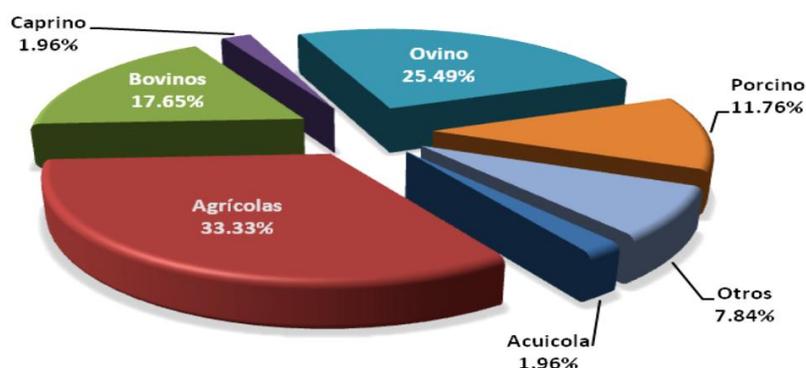
Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarios de JERFT. Dirección General de Política y Planeación Agraria, SRA.

El total de beneficiarios con proyecto agroempresarial fue de 547 jóvenes, mismos que ya habían acreditado un proyecto escuela en años anteriores. La mayoría de los proyectos agroempresariales (75%) corresponde a jóvenes de la generación 2007 de proyecto escuela.

La cobertura geográfica de los proyectos agroempresariales abarcó 10 estados, el 70% de los proyectos y de los beneficiarios se concentró en los estados de Chiapas, Guerrero y Zacatecas.

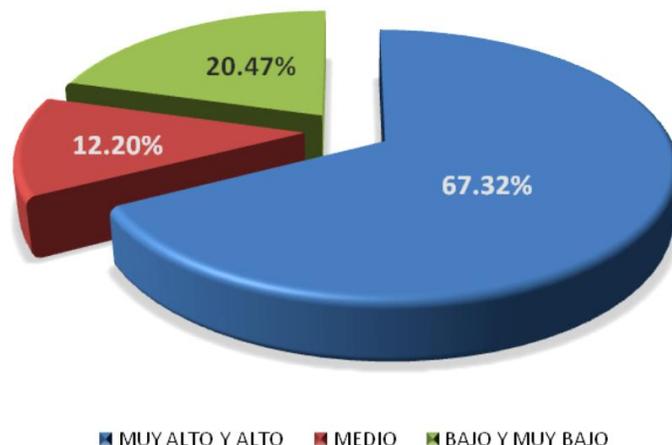
Las actividades productivas apoyadas con proyecto agroempresarial en el año 2010 fueron mayoritariamente agrícolas (agricultura protegida) y pecuarias (ovinos, bovinos, porcinos y caprinos), en ellas se concentró casi el 90% del total de proyectos. Llama la atención el contraste en la proporción de proyectos pecuarios entre la etapa de proyecto escuela (35.47%) y la de proyecto agroempresarial (56.87%), lo cual podría implicar que se están enfrentando dificultades para avanzar en la diversificación de actividades productivas acordes al potencial productivo y de mercado de cada una de las zonas de atención prioritaria en las que opera el Programa.

Gráfica No. 11 Actividades productivas en los Proyectos Agroempresariales



Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarios de JERFT. Dirección General de Política y Planeación Agraria, SRA.

Tomando el total de proyectos escuela y proyectos agroempresariales apoyados en 2010, se observa que la mayor parte de ellos se localizó en regiones de muy alto y alto grado de marginación, en concordancia con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

Gráfica No. 12 Grado de Marginación de los Municipios en los que operó el Programa en 2010

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarios de JERFT. Dirección General de Política y Planeación Agraria, SRA.

2.3. Tratamiento específico a la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer

Los documentos que normaron la operación del Programa JERFT (Reglas de Operación y Manual de Procedimientos) en el ejercicio fiscal 2010 no contemplaban de manera específica la atención a la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.²⁰ No obstante, el Programa siempre ha considerado dentro de la atención a grupos prioritarios el apoyo a la participación de la mujer en las etapas de proyecto escuela y proyecto agroempresarial.

Las mujeres sujetas de atención en Proyecto Escuela alcanzaron el número de 2,322, equivalentes al 42.6% del total de jóvenes apoyados en esta etapa del Programa durante el año 2010. A nivel de entidades federativas hay varios casos en los que la participación de las mujeres supera el promedio nacional: Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.

Cuadro No. 7 Mujeres beneficiarias en Proyecto Escuela en 2010

Estado	Proyectos	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Aguascalientes	1	29	20	9	31.0%
Chiapas	18	492	246	246	50.0%
Durango	5	119	83	36	30.2%
Guanajuato	5	101	53	48	47.5%
Guerrero	18	474	292	182	38.4%
Hidalgo	7	182	71	111	61.0%
Jalisco	13	371	225	146	39.3%
Michoacán	16	440	245	195	44.3%
Morelos	15	442	250	192	43.4%
Nayarit	14	364	210	154	42.3%
Nuevo León	4	101	43	58	57.4%

²⁰ Las Reglas de Operación vigentes en 2012 ya señalan explícitamente el encuadre del Programa dentro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la cual se establece que el Gobierno Federal deberá garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas.

Oaxaca	18	493	282	211	42.8%
Puebla	4	115	58	57	49.6%
San Luis Potosí	12	294	147	147	50.0%
Sinaloa	15	426	278	148	34.7%
Sonora	9	231	182	49	21.2%
Tamaulipas	1	19	17	2	10.5%
Tlaxcala	3	89	57	32	36.0%
Veracruz	12	316	168	148	46.8%
Zacatecas	13	348	197	151	43.4%
TOTALES	203	5,446	3,124	2,322	42.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarios de JERFT. Dirección General de Política y Planeación Agraria, SRA.

Para el caso de proyectos agroempresariales, de un total de 547 jóvenes beneficiarios, 190 fueron mujeres, que representan el 34.7%. Al igual que en el caso de los proyectos escuela, hay algunas entidades federativas en las que la participación de las mujeres excede el promedio nacional (Michoacán, Morelos, Oaxaca y Puebla).

Como puede observarse, en la etapa de proyecto agroempresarial hay una disminución en la proporción de mujeres que emprenden un proyecto productivo, ello da cuenta de las mayores dificultades reativas que enfrentan las mujeres en comparación a los varones, aspecto que será analizado en los siguientes capítulos del presente Informe de Evaluación.

Cuadro No. 8 Mujeres beneficiarias en Proyecto Agroempresariales en 2010

Estado	Proyectos	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Chiapas	8	102	75	27	26.5%
Guanajuato	3	25	20	5	20.0%
Guerrero	13	171	102	69	40.3%
Michoacán	2	34	17	17	50.0%
Morelos	3	42	24	18	42.9%
Oaxaca	2	14	6	8	57.1%
Puebla	1	14	6	8	57.1%
Sonora	2	49	39	10	20.4%
Veracruz	3	14	18	9	33.3%
Zacatecas	14	69	50	19	27.5%
TOTALES	51	547	357	190	34.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarios de JERFT. Dirección General de Política y Planeación Agraria, SRA.

2.4. Jóvenes indígenas atendidos en el Programa

Los apoyos a la población indígena también son considerados dentro de la atención a grupos prioritarios. De los 4,191 beneficiarios de Proyectos Escuela en estados donde participaron beneficiarios indígenas, 656 son indígenas, es decir el 15.6%, concentrándose en Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Nayarit, San Luis Potosí y Sonora.

Cuadro No 9. Indígenas apoyados en Proyecto Escuela en 2010

Estado	Proyectos	Beneficiarios	Indígenas
Chiapas	18	492	46
Guerrero	18	474	108
Hidalgo	7	182	21
Michoacán	16	440	31
Morelos	15	442	27
Nayarit	14	364	73
Oaxaca	18	493	137
Puebla	4	115	4
San Luis Potosí	12	294	83
Sonora	9	231	109
Veracruz	12	316	1
Zacatecas	13	348	16
TOTALES	156	4,191	656

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarios de JERFT. Dirección General de Política y Planeación Agraria, SRA.

En la etapa de Proyecto Agroempresarial el porcentaje de beneficiarios indígenas fue mayor que el observado en la etapa de Proyecto Escuela, representando un 25.23%.

Cuadro No. 10 Indígenas apoyados en Proyecto Agroempresarial en 2010

Estado	Proyectos	Beneficiarios	Indígenas
Chiapas	8	102	38
Guanajuato	3	25	0
Guerrero	13	171	37
Michoacán	2	34	0
Morelos	3	42	0
Oaxaca	2	14	14
Puebla	1	14	0
Sonora	2	49	49
Veracruz	3	27	0
Zacatecas	14	69	0
TOTALES	51	547	138

Fuente: Informe JERFT 2010 Dirección General de Política y Planeación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria.

2.5. Perfil socioeconómico de los jóvenes apoyados en 2010²¹

2.5.1 Edad de los jóvenes participantes en el Programa

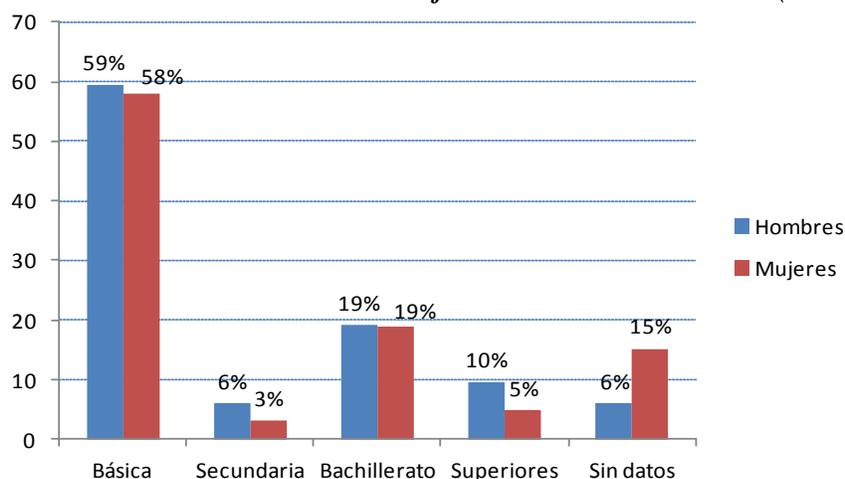
²¹ En este apartado se utiliza información cuantitativa proveniente de la SRA y la obtenida a través de la muestra levantada en la presente evaluación entre los meses de marzo y abril de 2012.

De acuerdo con la base de datos de la SRA, la edad promedio de los jóvenes cuando ingresaron al Programa (a la etapa de Proyecto Escuela) era de 29.8 años entre los hombres y de 28.3 años entre las mujeres, es decir, aproximadamente 10 años por debajo del límite de la edad máxima (39 años) señalada en las Reglas de Operación. Al momento de levantar la información de campo para la presente evaluación la edad promedio de los hombres fue de 32.9 años y de 32.4 años de las mujeres.

2.5.2 Niveles de escolaridad

Tanto en hombres como en mujeres predominan los jóvenes con nivel de educación básica (59%), aunque también es de importancia el segmento que cuenta con estudios de bachillerato (19%); los jóvenes con estudios superiores en su mayoría son hombres (10%).

Gráfica No. 13 Nivel educativo de los beneficiarios de JERFT en 2010 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del Programa JERFT 2010. Dirección General de Política y Planeación Agraria. SRA.

La escolaridad promedio de los jóvenes es de 8.7 años en el caso de las mujeres y de 6.4 años en el de los hombres; esta es una brecha de género positiva para las mujeres, aunque no necesariamente se refleja en mayor integración a las actividades productivas o en la capacidad de generación de ingreso, como se verá en otros apartados del presente informe de evaluación.

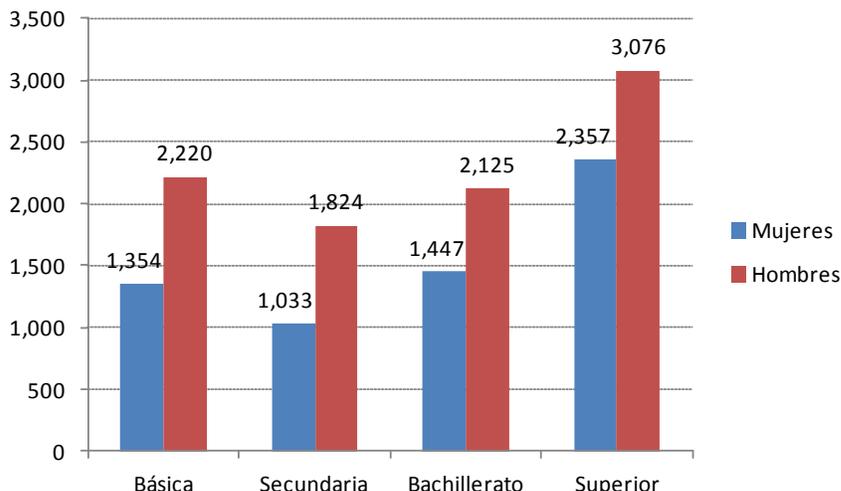
Los jóvenes, hombres y mujeres, con mayor nivel educativo tienden a concentrarse en proyectos agrícolas; esto puede entenderse por el tipo de proyectos, esencialmente de invernaderos, que requieren de mayor preparación de los jóvenes. Esto es más evidente entre los hombres: de un total de 102 jóvenes con estudios de bachillerato y profesional, 69 tienen este tipo de proyectos.

2.5.3 Ingreso de los jóvenes previo a su incorporación al Programa

Se observa una relación directamente proporcional entre el nivel de estudios y el ingreso que tenían los jóvenes antes de desarrollar su proyecto agroempresarial, aunque para todos los niveles de estudio es mayor el ingreso de los hombres que el de las mujeres. La brecha de género en el ingreso de los jóvenes al momento que se incorporaron a la etapa de Proyecto Escuela²², medida como la proporción de ingreso de las mujeres por cada peso de ingreso de los hombres, fluctuaba en un rango de 61 centavos entre mujeres con educación básica y 76 centavos entre las que contaban con educación superior; la brecha promedio era de 63 centavos.

²² De acuerdo a la base de datos de la Dirección General de Política y Planeación Agraria de la SRA.

Gráfica No. 14 Ingreso promedio mensual de los beneficiarios de JERFT antes de desarrollar su proyecto agroempresarial (Pesos mensuales)

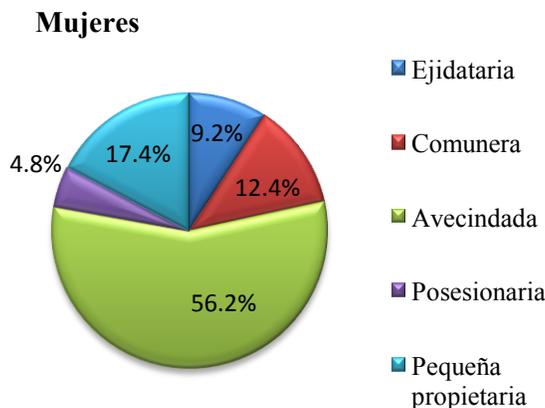


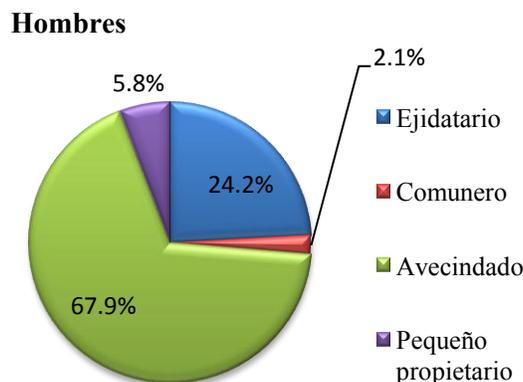
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del Programa JERFT 2010. Dirección General de Política y Planeación Agraria. SRA.

2.5.4 Calidad agraria de los jóvenes

De acuerdo con la información de la muestra aplicada en la presente evaluación, las comuneras representan un 12.4% del total de mujeres beneficiarias; esto es indicativo de la participación de mujeres indígenas en el Programa. Esta proporción es significativamente menor entre los beneficiarios hombres (2.1% son comuneros). También resulta importante el contraste en la categoría de ejidatarios: mientras que entre las mujeres solo representan el 9.2%, en el caso de los hombres se eleva hasta el 24.2%, lo que puede estar asociado a factores culturales en los que los derechos sobre la tierra se heredan a los hijos varones, aunque las mujeres tienen una proporción mayor como pequeñas propietarias. En la categoría de avecindados, es decir, sin derechos sobre la tierra, destaca la brecha de género de casi 12 puntos en contra de las mujeres, situación que el Programa busca atender mediante apoyos para la compra o renta de tierra en donde se instalan los proyectos agroempresariales.

Gráfica No. 15 Calidad agraria de los jóvenes según sexo





Fuente: Elaboración propia con información de la muestra levantada para la presente evaluación.

2.5.5 Otras características socioeconómicas de los jóvenes beneficiarios

De acuerdo con la información recabada en la muestra aplicada en la presente evaluación, el estado civil de los beneficiarios indica que en el caso de las mujeres la mayoría (87.4%) están casadas (59.2%) o en unión libre (28.2%), solamente el 10.6% correspondió a jóvenes solteras. Entre los hombres beneficiarios la proporción de casados es ligeramente mayor (59.4%), pero es menor en los que se encuentran en unión libre (22.5%); los jóvenes solteros son el 18.1% del total de los hombres.

Respecto a la jefatura del hogar, se observa un fuerte contraste entre la proporción de mujeres que están casadas o en unión libre (87.4%) y las que tienen la jefatura del hogar (9.0%), esto en gran parte se debe a la dependencia económica respecto de sus parejas; aunque debe señalarse que esa proporción era significativamente menor antes de que las mujeres participaran en un proyecto agroempresarial (4.5% en el año 2009).

El número de hijos e hijas promedio en las beneficiarios mujeres es ligeramente mayor (2.2) que el observado entre los beneficiarios hombres (1.9). Estas diferencias son clave para la distribución de tiempos entre actividades remuneradas y no remuneradas por sexo, como más adelante se analizará.

Respecto de los beneficiarios hablantes de alguna lengua indígena, se observa que entre las beneficiarias mujeres hay una proporción (24.0%) muy parecida a la de los beneficiarios hombres (25.3%). Esta es una acción afirmativa del Programa para dar iguales oportunidades a las mujeres indígenas para emprender un proyecto agroempresarial.

Tanto para beneficiarios hombres como en el caso de las mujeres, el número de aportantes al ingreso familiar es igual (1.7 personas)²³. En tanto que la presencia de migrantes en la familia es mayor en el caso de las mujeres (16.2%) que en el de los hombres (12.4%), esto se refleja en el ingreso de aquellas beneficiarias que reciben transferencias de algún familiar.

2.6. Situación actual de los proyectos agroempresariales apoyados en 2010

2.6.1 Sobrevivencia de proyectos

²³ Esta proporción resulta menor a la reportada en la última ENIGH 2010 en la que los aportantes promedio al ingreso familiar es de 2.3 personas.

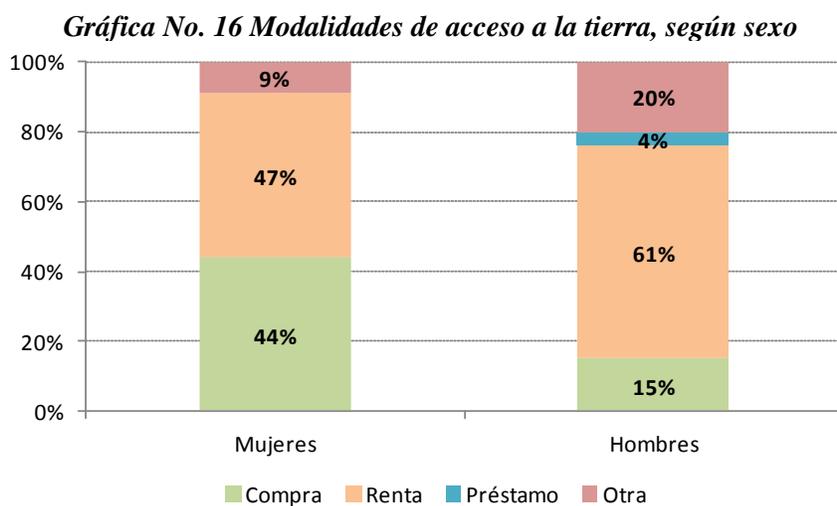
Después de poco más de un año de su implementación, la mayoría de los proyectos en los que participan mujeres se mantienen en operación (94.6%); esta proporción resulta significativamente mayor a la encontrada en proyectos en los que participan hombres (82.9%). Esta diferencia es importante dada la relevancia que tienen los proyectos para las mujeres como una vía a la incorporación a las actividades productivas y a la posibilidad de obtener mayores ingresos. En el caso de las mujeres, estos valores están muy por arriba de los reportados en la última evaluación realizada por la FAO, en la que se encontró que 84.1% de los proyectos apoyados en 2009 seguían operando en 2011.

2.6.2 Permanencia de los jóvenes en los proyectos agroempresariales

Al momento del levantamiento de la información de campo para la presente evaluación (marzo-abril de 2012), la proporción de jóvenes que continúan en su proyecto agroempresarial es significativamente mayor entre las mujeres (76.4%) que la observada entre los beneficiarios hombres (68.3%). En el caso de las mujeres esta proporción resulta bastante parecida a la encontrada en la última evaluación realizada por FAO sobre proyectos agroempresariales apoyados en 2008 y 2009.

2.6.3 Acceso a la tierra para el desarrollo de los proyectos agroempresariales

El acceso a la tierra como un elemento relevante impulsado por el Programa muestra importantes contrastes de género. Aunque tanto para hombres como para mujeres la opción de renta es mayoritaria, estas últimas tienen una mayor preferencia por la compra de la tierra en comparación con los varones. Este es un aspecto que responde al hecho de que la transmisión de derechos sobre la tierra de padres a hijos generalmente favorece a los varones.



Fuente: Elaboración propia, con base en la muestra de la presente evaluación.

2.6.4 Acceso a la asistencia técnica y al crédito para la operación de los proyectos

En cuanto al acceso a la asistencia técnica no se observan significativas diferencias en cuanto a género. La cobertura en el caso de proyectos en los que participan mujeres es del 94.0% y en el de hombres del 92.6%; ello porque el diseño del Programa contempla que todo proyecto cuente con el apoyo de un tutor de negocios.

En el caso del crédito sí se encontraron diferencias entre mujeres y hombres; las primeras logran acceder en mayor proporción (72.8%) que los hombres (62.8%), incluso los montos promedio de créditos recibidos por las mujeres (\$44,163) son 14% mayores a los que reciben los hombres (\$38,680). Tanto para los hombres como para las mujeres el acceso al crédito ha sido el originalmente asignado por el Programa para la instalación de los proyectos, procurando pagar el crédito lo más pronto posible para evitar el pago de intereses; esto puede traducirse en presiones financieras sobre el proyecto y deja ver la necesidad de profundizar en la capacitación de los jóvenes en temas financieros.

CAPÍTULO 3. INDICADORES DE EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO EN EL PROGRAMA

En este capítulo se analizan los indicadores en cada uno de los siete ejes temáticos propuestos en la presente evaluación: 1) Empleo, 2) Ingreso, 3) Uso del tiempo, 4) Empoderamiento, 5) Autonomía y autoestima, 6) Violencia contra las mujeres y 7) Masculinidades.

La estimación de los indicadores se presenta en dos momentos: antes de la participación de las y los beneficiarios en los proyectos agroempresariales (2009) y después (2011), de modo de estimar los cambios en cada uno de los ejes temáticos propuestos.²⁴ En todos los indicadores la línea de base (2009) se contrasta con la situación en 2011; las diferencias se expresan generalmente como cambios en las brechas de género.

3.1. Empleo

Con este indicador se mide el grado de integración de las mujeres y los hombres a la vida productiva. Se consideran cuatro tipos de actividades: a) empleo en la unidad de producción rural (UPR), b) empleo fuera de la UPR, c) trabajo asalariado y d) trabajo en el proyecto agroempresarial.

Línea de base 2009 vs Situación en 2011

Entre los beneficiarios hombres no hubo cambios en la tasa de participación en actividades productivas, todos tenían empleo antes de su participación en algún proyecto agroempresarial. En cambio, en 2009 había un 12.8% de beneficiarias mujeres que no tenían empleo.

En todas las actividades productivas preexistentes se registró una menor proporción de jóvenes trabajando en 2011 respecto de 2009. La contracción más importante se aprecia en el trabajo asalariado entre los hombres (casi un 15%); en las mujeres también se observa el mismo comportamiento, aunque la reducción fue menor (6%). El empleo en actividades fuera de la UPR tuvo una reducción mayor entre los hombres (7.4%); en el caso de las mujeres se mantuvo la proporción de las que tuvieron ese tipo de empleos. En este contexto, los proyectos agroempresariales representaron una vía de amortiguamiento en la generación de empleo para los jóvenes.

Cuadro No.11 Porcentaje de beneficiarios que realizan actividades productivas

Actividad productiva	Cifras en % del total de beneficiarios				Brecha de género (M-H)	
	Mujeres		Hombres		2009	2011
	2011	2009	2011	2009		
Autoempleo en la UPR	31.5	38.0	66.7	75.3	-37.3	-35.2
Autoempleo fuera de la UPR	32.8	33.0	20.1	27.5	5.5	12.7
Trabajo asalariado	28.5	34.6	51.5	66.0	-31.4	-23.0
Trabajo en el proyecto apoyado	56.9	na	62.1	na		-5.2
No realizan actividades productivas	0.0	12.8	0.0	0.0	12.8	0.0

Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios

.Nota: los porcentajes suman más de 100 porque los beneficiarios realizan más de una actividad productiva.

²⁴ No sería posible atribuir directamente los cambios encontrados a la acción del Programa, puesto que no se trata de una evaluación de impactos en la que se establece un grupo de control para contrastar lo que ocurre con el grupo en el que se da la intervención del Programa.

Aunque ha habido una reducción en las brechas de género²⁵, éstas siguen siendo significativas en el autoempleo en la UPR y en el trabajo asalariado. En cambio, en el autoempleo fuera de la UPR se amplió la brecha con una mayor proporción de mujeres incorporadas a esas actividades. En el caso de los proyectos agroempresariales se aprecia una brecha mucho menor (-5.2%) entre mujeres y hombres, aunque en ambos casos es relativamente significativa la proporción de jóvenes que no está trabajando en su proyecto agroempresarial y que busca otras alternativas de empleo y mayor ingreso.

3.2. Ingreso

El ingreso derivado del empleo es un indicador que revela la situación prevaleciente en cuanto al grado de incorporación a las actividades productivas y las condiciones bajo las cuales las mujeres y los hombres realizan tal incorporación. En el ingreso se resumen las dotaciones de capacidades y recursos con los cuales cada sexo se desempeña productivamente, amén de las relaciones de poder en cada ámbito laboral.

En el caso de los beneficiarios de proyectos agroempresariales se consideran las cuatro fuentes de ingreso por actividades productivas analizadas en el indicador de empleo; los montos de ingreso corresponden al ingreso bruto anual en cada actividad.

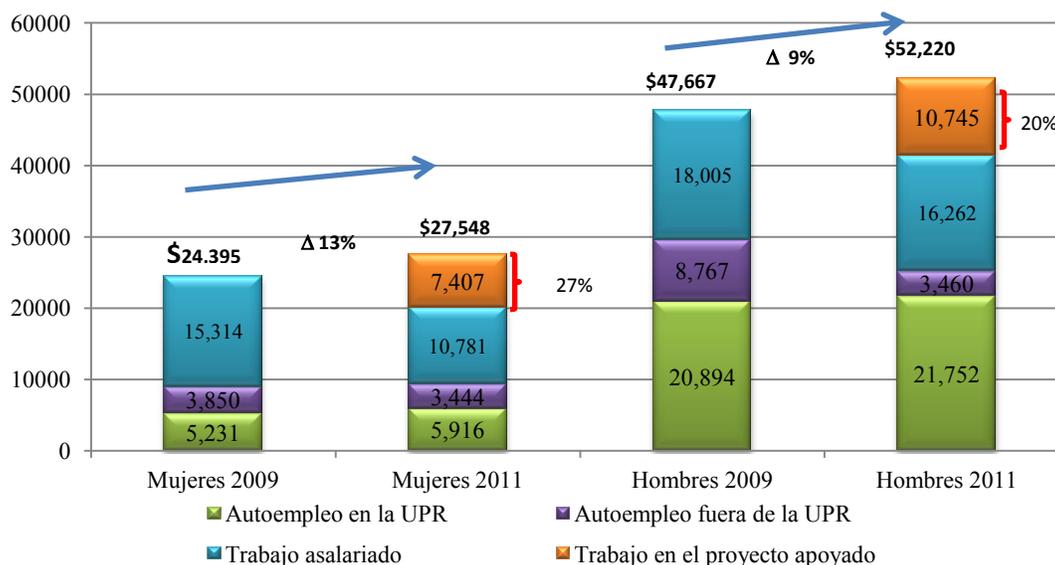
Línea de base 2009 vs Situación en 2011

El ingreso bruto anual de los beneficiarios de proyectos agroempresariales registró un incremento del 13% entre 2009 y 2011 en el caso de las mujeres, y del 9% en el de los hombres; ello se vio favorecido por el ingreso derivado de su trabajo en sus respectivos proyectos en 2011. De hecho, este componente permitió absorber la caída del ingreso proveniente del resto de sus actividades.

Estos incrementos en el ingreso de las y los beneficiarios se vieron reflejados en una mayor contribución al ingreso familiar. Esto es más significativo en el caso de las mujeres, las cuales aportaban el 21% del ingreso familiar en 2009, en tanto que en 2011 esa proporción se incrementó a 25%; en el caso de los beneficiarios varones su aportación al ingreso familiar pasó del 74% al 75% en el mismo lapso.

²⁵ La brecha de género se calcula como la diferencia entre participaciones porcentuales de mujeres y hombres (M-H) y permite conocer el grado de desigualdad en cada variable analizada, el valor en ausencia de desigualdad es 0. Todo valor < 0 es adverso a las mujeres, en tanto que todo valor > 0 es adverso a los hombres.

Gráfica No. 17 Ingreso bruto anual de los beneficiarios en 2009 – 2011



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

La brecha de género en el ingreso es muy significativa: por cada peso de ingreso que perciben los beneficiarios hombres en las distintas actividades productivas, las mujeres solo percibían 51 centavos en 2009 y 53 centavos en 2011. Esta brecha es aún más aguda en el caso del autoempleo en la UPR, en el cual el ingreso de las mujeres es apenas una cuarta parte del percibido por los hombres.

En los ingresos derivados del proyecto agroempresarial la disparidad entre mujeres y hombres puede estar dada por el hecho de que, aún cuando ambos reciben el mismo tipo de incentivos de parte del Programa, las mujeres se ven limitadas a asignar un mayor tiempo a la atención de su proyecto en vista de que a ellas les corresponde el peso de las actividades domésticas y del cuidado de la familia. Este fenómeno es referido en la literatura sobre perspectiva de género como un caso de “trampa de la productividad”, en el que el esfuerzo de la política pública puede verse frustrado por condiciones preexistentes que limitan la efectividad de los programas dirigidos a promover una mayor equidad e igualdad de género.

Cuadro No. 12 Brechas de género en el ingreso de los beneficiarios derivado de actividades productivas en 2009 – 2011

Actividad	Mujeres		Hombres		Brecha de ingreso	
	2009	2011	2009	2011	2009	2011
Autoempleo en la UPR	5,231	5,916	20,894	21,752	\$0.25	\$0.27
Autoempleo fuera de la UPR	3,850	3,444	8,767	3,460	\$0.44	\$1.00
Trabajo asalariado	15,314	10,781	18,005	16,262	\$0.85	\$0.66
Trabajo en el proyecto apoyado		7,407		10,745		\$0.69
Ingreso total	24,395	27,548	47,667	52,220	\$0.51	\$0.53

Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

Nota: la brecha de ingreso significa el ingreso recibido por las mujeres por cada peso de ingreso de los hombres.

En el ingreso anual proveniente de otras fuentes la brecha es menor. De hecho, pasó de 64 centavos de ingreso de las mujeres por cada peso recibido por los hombres en 2009 a 1.17 pesos en 2011. Esta tendencia se vio apoyada por las transferencias del Programa Oportunidades, que centra la atención en las madres de familia.

3.3 Uso del tiempo

Este indicador refleja la división sexual del trabajo, determinada por los roles que tradicionalmente se asignan a las mujeres y los hombres en función de condiciones socioeconómicas y culturales en cada contexto geográfico e histórico.

El uso del tiempo se estructura en cuatro categorías: trabajo remunerado, trabajo no remunerado, ocio y esparcimiento, y traslados de las personas por cualquier motivo²⁶.

El indicador refiere el uso del tiempo de los beneficiarios y beneficiarias de proyectos agroempresariales, organizado como promedios semanales en dos momentos: la semana inmediata anterior al levantamiento de la información en campo por parte del equipo de consultores de FAO (marzo-abril de 2012) y la semana similar del mismo mes en el año previo al inicio del proyecto (2009).

Línea de base 2009 vs Situación en 2012

La incorporación de las mujeres a los proyectos agroempresariales ha propiciado un cambio importante en el uso de su tiempo. Durante la última semana²⁷ ellas dedicaron a los proyectos un promedio de 22 horas, en tanto que a las demás actividades remuneradas destinaron un total de casi 18 horas, 6 horas menos de lo que asignaron durante la misma semana antes del proyecto; esta reasignación de tiempos entre actividades productivas da cuenta de la caída en el ingreso en fuentes distintas al proyecto agroempresarial.

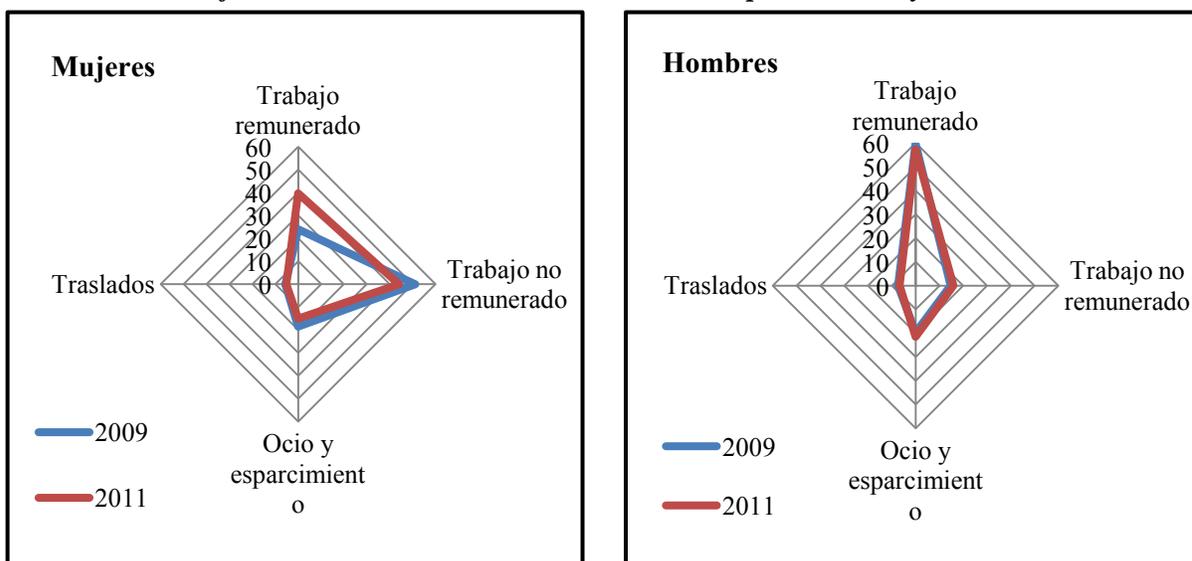
Por su parte, los hombres destinan la misma cantidad de tiempo que las mujeres a la atención de su proyecto, aunque al resto de las actividades remuneradas asignan el doble de tiempo en comparación a las mujeres, especialmente en el autoempleo en la UPR y en el trabajo asalariado, actividades que les significan casi tres cuartas partes de su ingreso total.

Para las mujeres la incorporación al proyecto agroempresarial les significa mayores cargas de trabajo, dado que ellas siguen teniendo la responsabilidad principal en la atención de las actividades domésticas y el cuidado de la familia. En contraste, la asignación de tiempos de los hombres no ha tenido cambios a raíz de su participación en los proyectos agroempresariales promovidos por la SRA.

²⁶ Cada una de estas categorías a su vez se subdivide en actividades que tratan de detallar la asignación de tiempos, el trabajo en el proyecto agroempresarial está incluido en la categoría de trabajo remunerado.

²⁷ Se considera la semana de lunes a domingo.

Gráfica No. 18 Promedio de horas a la semana por actividad y sexo



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios del Programa.

Lo anterior se ilustra claramente en las brechas de género entre actividades desempeñadas por las mujeres y los hombres. Si se considera el tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado), las mujeres trabajan ahora un promedio semanal de 10 horas más que los hombres.

Cuadro No. 13 Brechas de género en el uso del tiempo

Actividad	Mujeres		Hombres		Brecha de género (M-H)	
	2011	2009	2011	2009	2011	2009
Trabajo remunerado	39.6	24.0	57.3	59.7	-17.6	-35.7
Trabajo no remunerado	44.1	51.1	15.9	14.7	28.1	36.4
Esparcimiento	15.1	18.5	21.5	19.8	-6.4	-1.3
Traslado	5.2	5.5	6.7	7.4	-1.5	-1.8

Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios del Programa.

3.4. Empoderamiento

Este indicador hace referencia a la capacidad de las mujeres y los hombres para definir sus propios objetivos de acuerdo a sus valores y tener la posibilidad de elegir e influir en las decisiones que afectan su vida. En esta evaluación se han definido cuatro tipos o ámbitos de empoderamiento: político, económico, social y familiar. Al igual que en otros indicadores, en el empoderamiento se busca conocer qué cambios ha habido entre los beneficiarios de proyectos agroempresariales en cada uno de estos ámbitos.

Una primera cuestión es el conocimiento mismo del término “empoderamiento”. En los beneficiarios hombres no se aprecian cambios entre 2009 y 2011, prácticamente sigue siendo la misma proporción de los que conocen el significado de este término, 24.4% en 2009 y 26.2% en 2011. En el caso de las mujeres el cambio es más significativo, en 2009 solamente el 18.7% de las beneficiarias conocía este término, en tanto que para 2011 la proporción se había elevado hasta el 26.6%.

Línea de base 2009 vs Situación en 2011

- **Empoderamiento político**

En el ámbito político, el empoderamiento se expresa en dos sentidos: por una parte, en la participación libre en procesos electorales o en la elección de asambleas comunitarias, por otra parte, en la participación como candidatos (as) a algún cargo de elección.

En el primer caso, prácticamente todas las mujeres (98.4%) votaron libremente en 2009 y 2011, en el caso de los hombres hubo una menor proporción de participación, en ambos años fue del 91.6%. Respecto de su participación como candidatos (as) a cargos de elección es apreciable el crecimiento en el caso de las mujeres (del 1.6% en 2009 al 5.3% en 2011), aunque la participación de los hombres siempre es mayor (10.7% en 2009 y 12.4% en 2011). Estos cambios revelan una tendencia al emparejamiento con los hombres en la participación política de las mujeres.

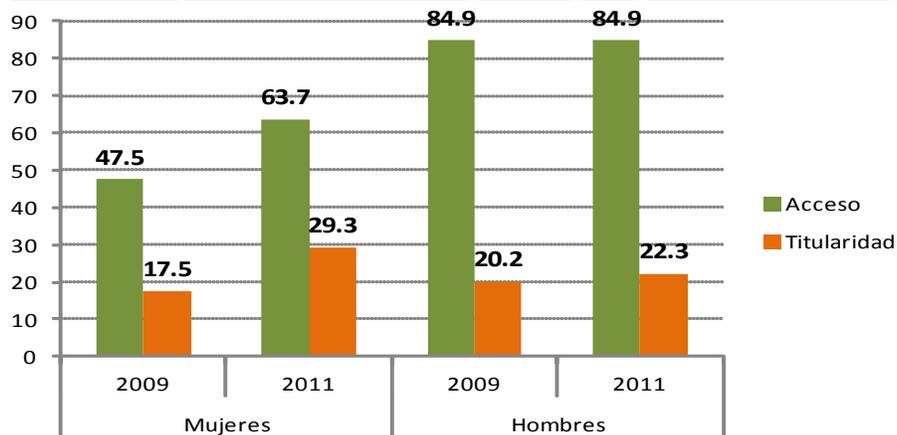
- **Empoderamiento económico**

El empoderamiento económico puede analizarse por el grado en el que las personas tienen acceso y control de recursos clave, como la tierra, los bienes productivos y la vivienda. En los primeros dos casos el Programa JERFT tiene una clara incidencia a través de los proyectos agroempresariales que impulsa.

Es notable el cambio en el empoderamiento de las mujeres respecto del recurso tierra. Al año 2011 casi dos tercios de las beneficiarias tienen acceso a la tierra y un 29.3% también tiene la titularidad de ese recurso; su situación en 2009 señalaba que menos de la mitad tenía el acceso y solamente un 17.5% contaba con la titularidad. En el caso de los hombres llama la atención el que un muy alto porcentaje (85%) ya tenía acceso a la tierra, aunque, a diferencia de las mujeres, menos de una quinta parte tiene la titularidad en 2011.

La brecha de género en el acceso a la tierra tuvo una importante reducción entre 2009 y 2011. En el primer año el acceso de los hombres excedía en 37 puntos porcentuales al de las mujeres, para 2011 esa diferencia se redujo a 21 puntos.

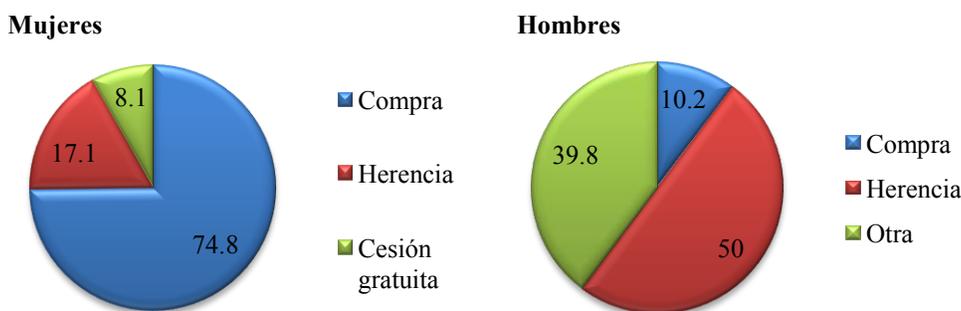
Gráfica No. 19 Acceso y titularidad a la tierra (porcentaje respecto al total de beneficiarios)



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

La forma a través de las cuales los jóvenes lograron la titularidad de la tierra presenta contrastes. En el caso de las mujeres casi tres cuartas partes de las beneficiarias titulares en 2011 lo hicieron mediante la compra de la tierra; en ello, el Programa ha significado para las mujeres una palanca fundamental. En el caso de los hombres, la mitad de los beneficiarios titulares lo logró a través de la herencia, esto es un rasgo más de los roles de género prevalecientes: la tierra se hereda a los hijos varones y, dentro de ellos, al primogénito.

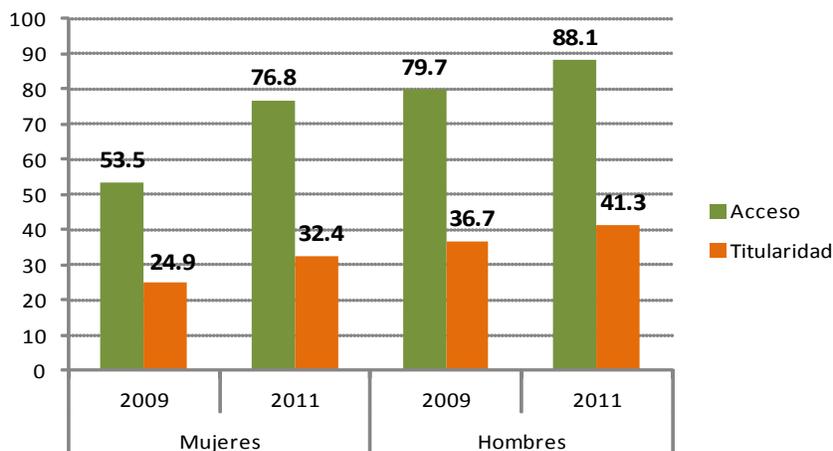
Gráfica No. 20 Formas de acceso a la titularidad de la tierra (porcentaje respecto al total de beneficiarios)



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

Respecto al acceso y titularidad sobre los bienes productivos también ha habido una notable reducción en la brecha de género. Mientras en 2009 el 79.7% de los hombres tenía acceso a bienes para la producción, en el caso de las mujeres ese porcentaje era del 53.5%, es decir, una brecha en contra de las mujeres de 26 puntos porcentuales; para 2011 esa diferencia se redujo a solo 11 puntos, al crecer el acceso de las mujeres a 76.8% y el de los hombres a 88.1%.

Gráfica No. 21 Acceso y titularidad a los bienes productivos (porcentaje respecto al total de beneficiarios)



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

Finalmente, en el empoderamiento económico otro elemento relevante es la titularidad y control de la vivienda habitada por los jóvenes beneficiarios del Programa. Al respecto, no se aprecian grandes cambios entre la situación antes de implementar el proyecto agroempresarial (2009) y después (2011). En ambos años se observa una significativa brecha de género: mientras que el 52% de los hombres detentan la titularidad de la vivienda, las mujeres lo hacen apenas en el 25% del total de beneficiarias.

- **Empoderamiento social**

El empoderamiento de las personas en este ámbito puede analizarse a partir de su participación en organizaciones de cualquier tipo ya sean estas de alcance local, regional o nacional. También es importante el análisis sobre su participación en los proyectos agroempresariales impulsados por el Programa, como una forma de construcción de capital social.

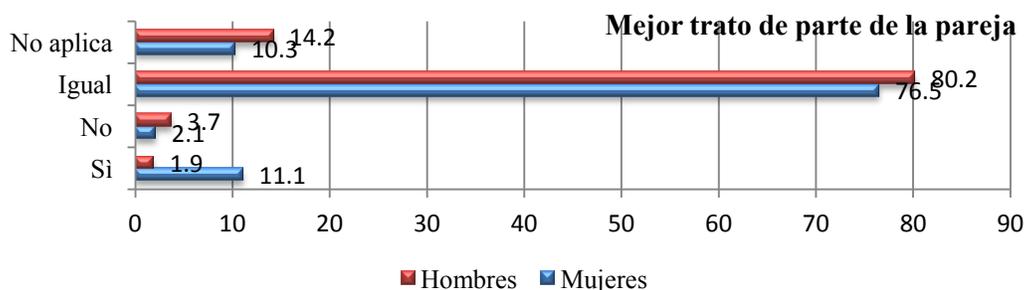
Las mujeres tienden a involucrarse más en algún tipo de organización; en 2009 el 17.2% del total de beneficiarias participó en alguna organización, básicamente de tipo local; para 2011 esa proporción se elevó hasta 27.1%. Por su parte, los hombres incrementaron notablemente su participación, al pasar de 4.1% en 2009 al 22.7% en 2011, en organizaciones mayoritariamente de tipo local.

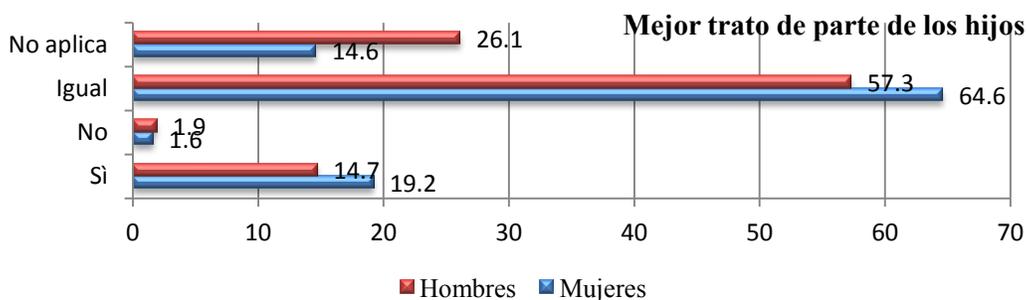
En cuanto a la participación en proyectos agroempresariales, es significativo que casi un 98% del total de mujeres beneficiarias lo hace de manera libre, en tanto que en los hombres esa proporción se reduce al 90%. También es revelador el hecho de que un 30.2% del total de mujeres ocupa algún puesto en la mesa directiva del proyecto, en tanto que la proporción es ligeramente menor en el caso de los hombres (27.6%); esto se refleja en una mayor proporción de mujeres (76.4%) que asiste, opina, vota y forma parte de la asamblea, mientras que en el caso de los hombres ese porcentaje es del 65.7%. Estos resultados apuntan a un mayor empoderamiento de las mujeres en el ámbito de los proyectos agroempresariales que, como se verá en el siguiente apartado, también inciden en una mayor participación en la toma de decisiones sobre los mismos.

- **Empoderamiento familiar**

La participación en los proyectos agroempresariales también ha tenido efecto en la esfera familiar de cada uno de los beneficiarios y beneficiarias, ello se puede observar por el trato que les dispensan su pareja e hijos como resultado de tal participación, así como por el probable efecto sobre la distribución más igualitaria del trabajo doméstico y por la disponibilidad de más tiempo para sí misma (o).

Gráfica No. 22 Calidad del trato recibido por las beneficiarias (os) de parte de su pareja e hijos (porcentajes)

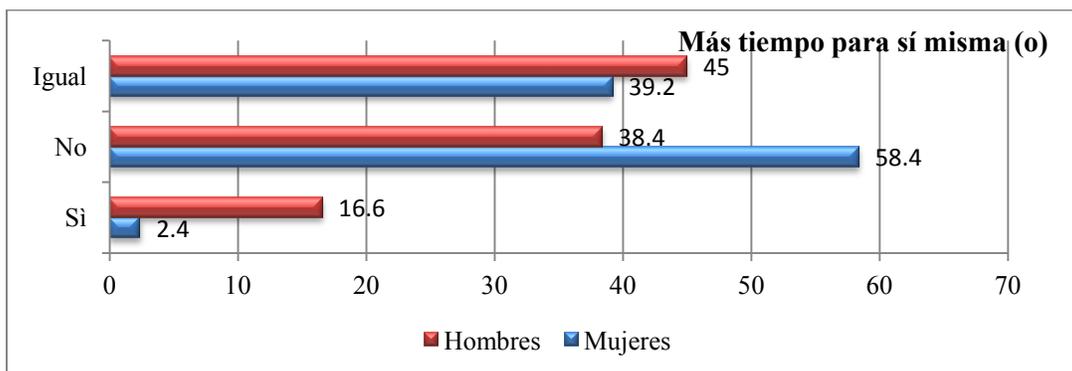
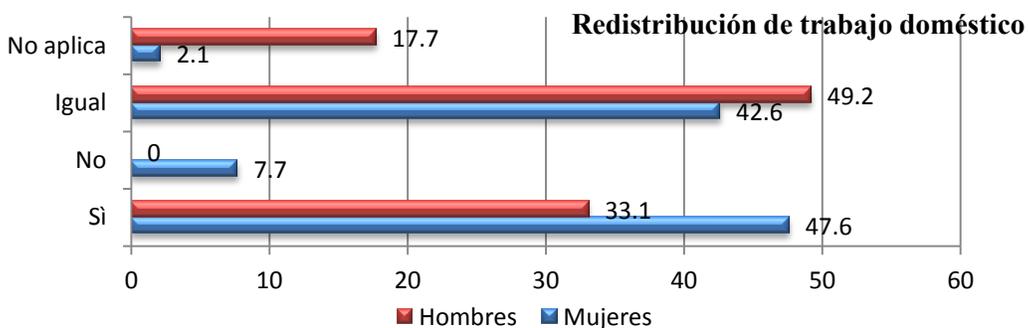




Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

En general, se observa una mayor proporción de mujeres que reciben un mejor trato de parte de su pareja y de sus hijos a raíz de su participación en los proyectos, aunque ello no necesariamente se ve reflejado en una redistribución del trabajo doméstico, lo que determina una mayor proporción de mujeres que ahora tienen menos tiempo para sí mismas, esto último como resultado de la doble carga de trabajo que les significa atender a la familia y trabajar en su proyecto.

Gráfica No. 23 Redistribución de trabajo doméstico y disponibilidad de tiempo para las beneficiarias (os) (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

3.5. Autonomía y autoestima

El empoderamiento de las personas es un proceso que deriva hacia una mayor autonomía y libertad en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida. En el indicador de autonomía se busca identificar los cambios en algunos de esos ámbitos: físico, económico, grupo doméstico y proyecto agroempresarial, determinando la posición que se tenía un año antes (2009) de que los beneficiarios (as) implementaran su proyecto y la que se registró un año después (2011). Asimismo, se analizan los efectos de los proyectos sobre la autoestima de esos beneficiarios y beneficiarias.

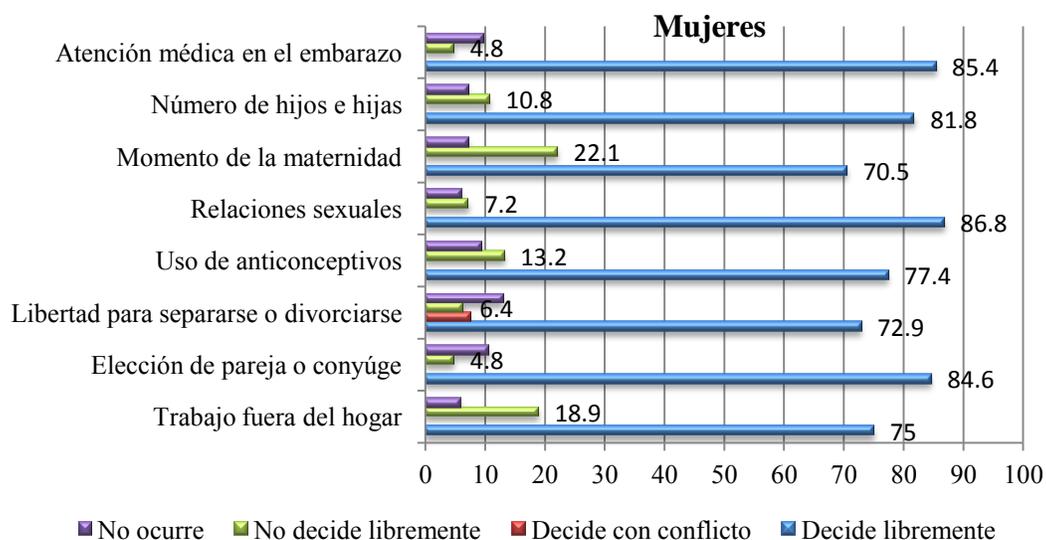
Línea de base 2009 vs Situación en 2011

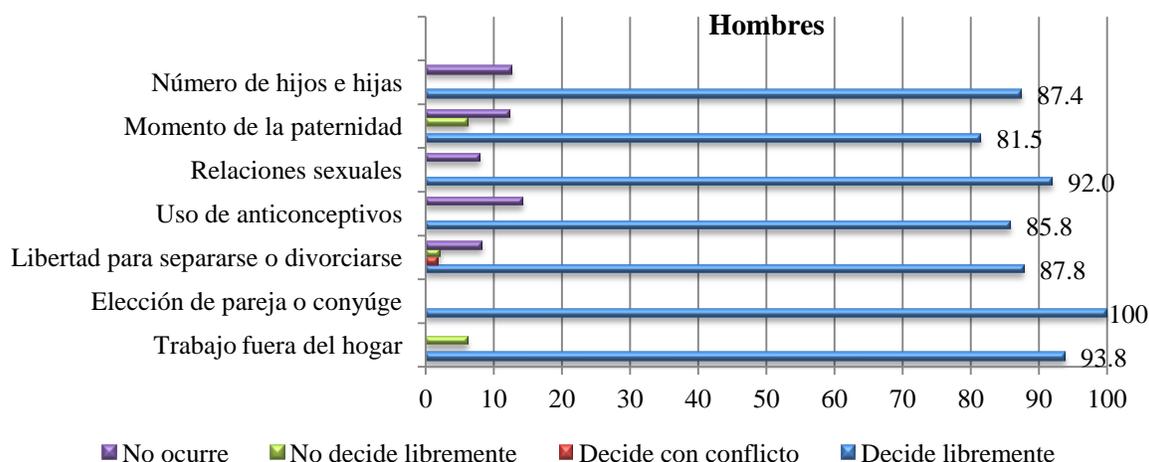
- **Autonomía física**

La autonomía física trata del grado de libertad que una persona tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros. La capacidad en la toma de decisiones se refiere a la libertad de movilidad y a los derechos sexuales y reproductivos.

En cada uno de los ámbitos considerados, la situación de las y los beneficiarios prácticamente no tuvo cambios entre la situación antes (2009) y después (2011) del proyecto agroempresarial apoyado por el Programa. En el caso de las mujeres, aunque es apreciable la proporción de quienes deciden de manera libre prácticamente en todos los campos relacionados con las decisiones sobre su persona, destacan algunos condicionamientos en las áreas de trabajo fuera del hogar, momento de la maternidad, uso de anticonceptivos y número de hijos, en los cuales es significativa la proporción de las mujeres que no deciden libremente. En cambio, en el caso de los hombres, es mucho mayor la proporción de quienes deciden libremente en todos los ámbitos referidos en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 24 Autonomía física de mujeres y hombres beneficiarios del Programa
(Porcentajes respecto al total de beneficiarios de cada sexo)



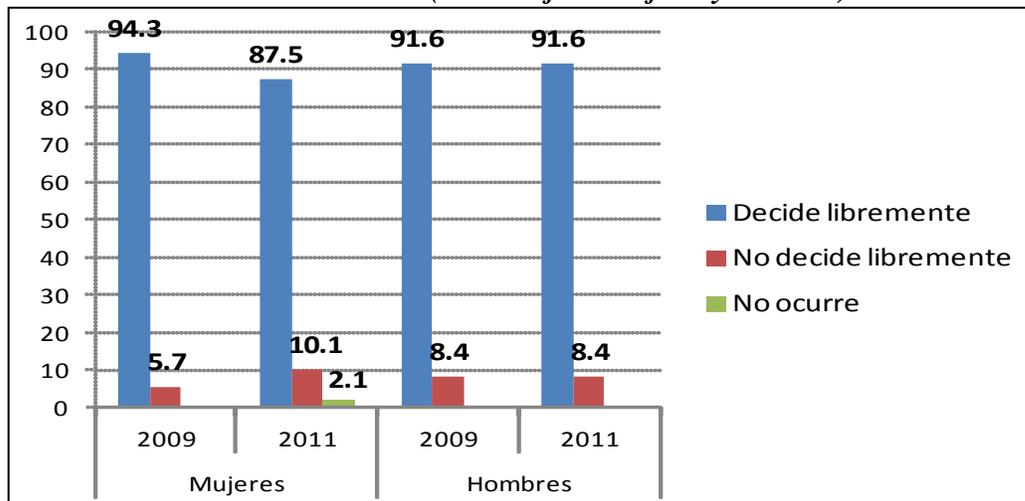


Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

• **Autonomía económica**

La capacidad de decisión de las personas sobre su ingreso es un elemento que refleja en qué grado se tiene libertad para elegir el destino de los recursos obtenidos por el trabajo de cada persona.

Gráfica No. 25 Cambios en la capacidad de decisión sobre el ingreso propio 2009-2011 (Porcentaje de mujeres y hombres)



Fuente:

Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

En 2011 la proporción de mujeres beneficiarias de proyectos agroempresariales que deciden libremente sobre su ingreso propio resultó menor, no obstante que vieron incrementados sus ingresos; ello puede ser resultado de condicionamientos en el contexto familiar respecto del uso de recursos adicionales. En el caso de los hombres no se observan variaciones en cuanto a la proporción de quienes deciden libremente sobre el uso de su ingreso propio.

- **Toma de decisiones en el grupo doméstico**

El ámbito familiar es un espacio determinante en el que se expresan las relaciones de género y el grado de autonomía en decisiones fundamentales para el bienestar del grupo doméstico.

Cuadro No. 14 Cambios en la capacidad de decisión sobre el destino del gasto familiar en 2009 – 2011 (Porcentaje de mujeres y hombres)

Concepto	MUJERES								HOMBRES							
	2009				2011				2009				2011			
	De manera autónoma	Decide con conflicto	De mutuo acuerdo	No toma la decisión	De manera autónoma	Decide con conflicto	De mutuo acuerdo	No toma la decisión	De manera autónoma	Decide con conflicto	De mutuo acuerdo	No toma la decisión	De manera autónoma	Decide con conflicto	De mutuo acuerdo	No toma la decisión
a) Cómo se gasta en alimentación y bebidas	34.5	0	51.6	13.8	36.6	0	51.6	11.7	5.8	0	54.1	40.1	4.0	0	57.8	38.2
b) Cómo se gasta en vestido, calzado y vivienda	23.2	0	62.6	14.1	25.3	0	62.6	12	11.4	0	50.4	38.2	13.2	0	50.4	36.4
c) Cómo se gasta en el cuidado de la salud y en educación	9.8	0	75.3	14.9	11.9	0	75.3	12.8	18.1	1.9	49.9	30.2	16.2	0	55.4	28.3
d) Cómo se gasta en artículos y servicios de esparcimiento y en cuidado personal	12.3	0	66.8	20.9	14.4	0	66.8	18.8	14	0	49.6	36.4	12.1	0	53.3	34.5
e) Qué parte del ingreso familiar se deposita en cuentas o se destina a pagar deudas o cubrir pérdidas	11	0	72.4	16.5	14.8	0	72.4	12.8	15.2	3.7	54.4	26.7	13.4	3.7	58.1	24.9

Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiario.

Entre 2009 y 2011 se observa un incremento en la proporción de mujeres que deciden de manera autónoma sobre el destino del gasto familiar, incluyendo la parte del ingreso familiar que se deposita en cuentas o se destina a pagar deudas o cubrir pérdidas; es posible que esto tenga que ver con la ausencia de los hombres por periodos más prolongados de tiempo, debido a fenómenos de migración laboral. En contraste, en todos los ámbitos de decisión hay una reducción en la proporción de hombres que deciden de manera autónoma. En general, predomina la decisión por mutuo acuerdo.

Hay un cierto patrón que indica que las mujeres tienen un rol más destacado en los renglones de gasto en alimentos y bebidas y en vestido, calzado y vivienda, en tanto que una mayor proporción de hombres decide de manera autónoma sobre cuidado de la salud y educación.

- **Toma de decisiones en el proyecto agroempresarial**

El proyecto agroempresarial también es un espacio fundamental de expresión de la autonomía de las y los jóvenes beneficiarios. La forma como se toman las decisiones dentro del grupo conformado para la implementación de los proyectos agroempresariales, determina en muchos sentidos los resultados en términos de bienestar para los participantes.

**Cuadro No. 15 Toma de decisiones en el proyecto agroempresarial
(Porcentaje de mujeres y hombres)**

Concepto	MUJERES		HOMBRES	
	Sí, de forma equitativa	No, otros decidieron	Sí, de forma equitativa	No, otros decidieron
a) De ingresar al proyecto	92.1	7.9	100	0
b) Con quiénes asociarse	61	39	59.6	40.4
c) El tipo de proyecto productivo a realizar	69.1	30.9	66.9	33.1
d) Qué Técnica/o Habilitada/o contratar	52	48	48.3	51.7
e) Sobre la forma de organizarse	91	9	84.6	15.4
f) Las cuestiones administrativas, de gestión y de operación	84.6	15.4	76.4	23.6
g) Los aspectos de producción	82.5	17.5	82.7	17.3
h) Los aspectos de comercialización	85.8	14.2	82.7	17.3

Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

Tanto para las mujeres como para los hombres, hay renglones de decisión en los que es muy elevada la proporción de quienes no tomaron la decisión por sí mismos, es decir, en la que intervinieron agentes externos. Esto es particularmente apreciable en los casos de la decisión de con quiénes asociarse, el tipo de proyecto productivo a realizar y el técnico a contratar. Son todas ellas áreas cruciales que condicionan el desempeño posterior de los proyectos.

- **Autoestima de las y los jóvenes beneficiarios**

Desde que participan en el proyecto agroempresarial las y los jóvenes beneficiarios tienen expresiones diferenciadas en cuanto a grado de satisfacción, conflictos derivados de tal participación y situaciones de discriminación dentro del proyecto. Las mujeres se sienten muy satisfechas de su participación en los proyectos, les ha significado oportunidades de empleo e ingreso adicional y empoderamiento en distintos ámbitos. Pero también tienen más conflictos derivados de mayores cargas de trabajo.

Cuadro No. 16 Elementos de autoestima de las y los jóvenes beneficiarios dentro de los proyectos agroempresariales (Porcentaje de mujeres y hombres)

Concepto	MUJERES			HOMBRES		
	Igual de satisfecha	Más satisfecha	Menos satisfecha	Igual de satisfecho	Más satisfecho	Menos satisfecho
a) Grado de satisfacción	24.1	70.2	5.7	29.7	62.5	7.8
b) Grado de conflicto	62.2	35.7	2.1	57.5	32.2	10.3
c) Se ha sentido discriminada (o) dentro del proyecto	71.2	28.8		84.3	15.7	
d) Quién la (o) discriminó	Presidente (a)	Otra persona del grupo	Otra	Presidente (a)	Otra persona del grupo	Otra
	7.3	58.8	34	24	76	0

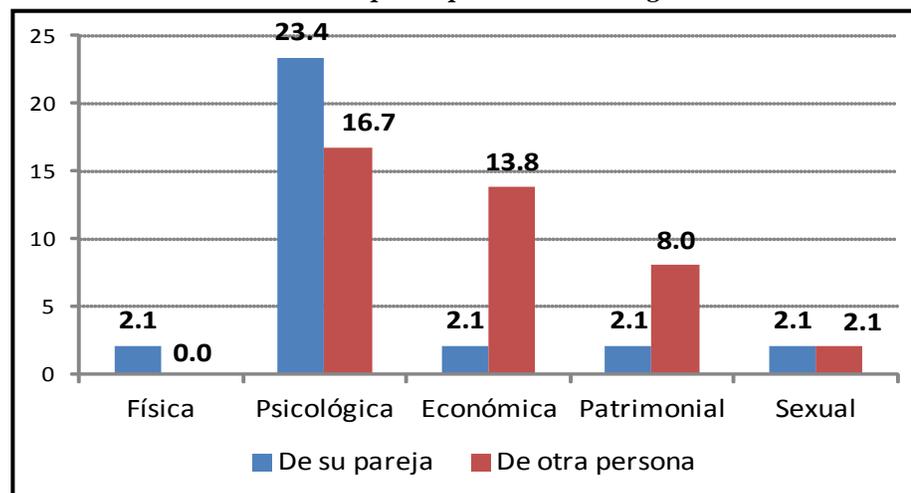
Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

Por otra parte, las mujeres enfrentan una mayor discriminación dentro del proyecto en comparación a los varones, esa discriminación proviene principalmente de otra persona dentro del grupo de jóvenes, aunque también destaca la proveniente de agentes externos, por ejemplo, clientes y proveedores de los proyectos.

3.6 Violencia contra las mujeres derivada de su participación en el Programa

La violencia de género adquiere muy diferentes matices, pudiéndose clasificar en violencia física (la que implica daños y lesiones a la persona, que pueden ser leves o graves), violencia sexual, violencia patrimonial (acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción o retención en los objetos, documentos personales, bienes o valores de una persona y/o la denegación de recursos económicos o materiales), violencia económica, violencia psicológica (o violencia emocional: las amenazas, el hostigamiento, el aislamiento de amigos y familiares, dificultar el acceso a la educación, degradación, humillación en privado o en público).

Gráfica No. 26 Porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia por causas relacionadas con su participación en el Programa



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

En el caso de las beneficiarias de JERFT, se busca conocer en qué medida se dan estos tipos de violencia como consecuencia de su participación en el Programa y qué agentes son los que la provocan. La violencia con mayor grado de incidencia es la de tipo psicológico y proviene principalmente de la pareja, aunque también es frecuente la infligida por otras personas. La violencia económica y la de tipo patrimonial también se presentan con frecuencia y es perpetrada por otras personas, ocurre principalmente en el ámbito del proyecto agroempresarial.

3.7 Masculinidad

Se entiende por masculinidad un conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la categoría hombre. Estos roles de género se corresponden con una construcción sociocultural específica a determinados contextos históricos.

Algunos elementos asociados a la masculinidad que son explorados en esta evaluación se relacionan con la jefatura del hogar, la educación de los hijos, las relaciones afectivo-sexuales y el uso de la fuerza física contra la pareja. Los jóvenes beneficiarios de JERFT mayoritariamente tienen una visión que podría considerarse de perfil moderno, es decir, de consenso con su pareja en cuanto a la toma de decisiones en la jefatura del hogar, la responsabilidad en la educación de los hijos y el sostenimiento de relaciones afectivo-sexuales; también es destacable que la mayoría de ellos considera que en ningún caso es válido el uso de la fuerza física, regaños o castigos a su pareja.

Cuadro No. 17 Visión de la masculinidad - Porcentaje de hombres beneficiarios de JERFT

Cómo entiende la jefatura del Hogar, en cuanto a toma de decisiones	El hombre las toma	La pareja de mutuo acuerdo		
	36.7	63.3		
De quién es la responsabilidad de la educación de los hijos	Del hombre	De la mujer	De ambos	
	0	16.4	83.6	
Para sostener una relación afectiva-sexual con su pareja	Están de acuerdo los dos	Decide Ud.	Decide ella	
	96.2	0	3.8	
En qué casos el hombre piensa que puede utilizar la fuerza física, regaños o castigos con su pareja	Para mantener la autoridad y hacerse respetar	Para que cumpla con sus obligaciones	Para tener relaciones sexuales cuando el hombre quiera	En ningún caso
	7.6	18.3	0	74.2

Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

3.8. Indicador multidimensional - Índice de Equidad de Género²⁸

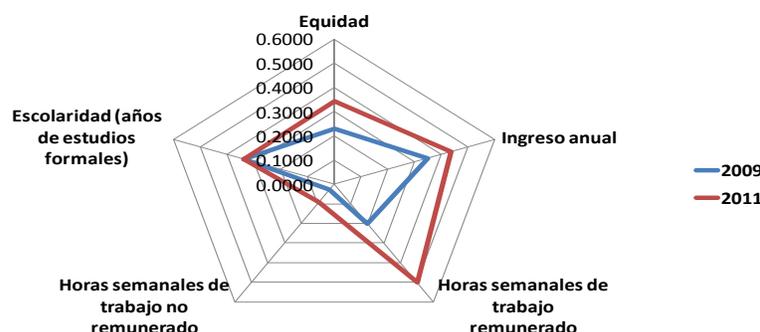
La construcción de un Índice de Equidad de Género (IEG) en los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria, y del JERFT en particular, es una propuesta metodológica que busca reflejar de manera integrada el comportamiento de algunos de los indicadores presentados en los apartados anteriores de este Informe de Evaluación tanto en la situación de Línea de Base (2009) como en la del año de estudio (2011), es decir, antes y después de la implementación de los proyectos agroempresariales impulsados por el Programa en el año 2010.

²⁸ Diseñados con base en: PNUD México Indicadores de Desarrollo Humano Género 2005 Notas Técnicas. PNUD México. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, 2000-2005: avances y desafíos.

Los indicadores considerados para la construcción del IEG son:

- Ingreso anual, medido por los promedios de ingreso anual.
- Uso del tiempo en actividades de género, medido por las horas semanales dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.
- Escolaridad, medida en años de estudio formal.

Gráfica No. 27 Índice de Equidad de Género en JERFT 2009 – 2011



Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

Las principales ventajas del IEG se refieren a que es un índice general que expresa el avance de la equidad de género, lo que permite comparar los avances entre los programas de la SRA; además, las diferentes etapas de cálculo proporcionan información específica del adelanto de los grupos por sexo respecto a cada componente²⁹.

El IEG toma valores en el rango 0 a 1, en el que 0 representa la inequidad absoluta y 1 la equidad absoluta. En la gráfica 27 se presenta el comportamiento de cada uno de los componentes y su resultante en un índice compuesto (equidad) que es el promedio simple de estos.

En general, la situación después de la implementación de los proyectos agroempresariales (año 2011) indica avances relativos hacia la equidad en cada uno de los vectores de análisis y, por tanto, en el índice de equidad, de manera más acusada en el caso del trabajo remunerado y su correlato en ingreso. En el trabajo no remunerado también hay una ganancia en equidad, aunque en menor cuantía a la obtenida en los otros dos componentes. Finalmente, en el caso de la escolaridad no hay cambios en la equidad, debido a que es un lapso muy corto en el que se está observando el cambio. En el siguiente cuadro se observan las variaciones en cada componente del IEG.

²⁹ Ver Anexo Metodológico para detalles sobre el cálculo del IEG.

Cuadro No. 18 Variaciones en componentes del Índice de Equidad de Género

Indicadores	Equidad			Evaluación
	2009	2011	Variación	
Ingreso anual	0.3491	0.4378	0.0887	Mejóro la equidad de género
Horas semanales de trabajo remunerado	0.2005	0.5018	0.3013	Mejóro la equidad de género
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.0283	0.0915	0.0631	Mejóro la equidad de género
Escolaridad (años de estudios formales)	0.3381	0.3381	0	Estática la equidad de género
Índice de Equidad de Género	0.2290	0.3423	0.1133	Mejóro la equidad de género

Fuente: Elaboración propia con información de la muestra de beneficiarios.

3.9. Algunos factores que explican el desempeño del Programa en equidad de género y empoderamiento

La experiencia particular observada por el equipo evaluador de FAO en dos estudios de caso de proyectos agroempresariales, ilustra algunos factores que inciden en la equidad de género en los grupos de jóvenes, estos son elementos de índole cualitativa que complementan la construcción y análisis de los indicadores expuestos en apartados anteriores del presente Informe de Evaluación.

Estudio de Caso 1. Proyecto de cría de cabras para producción de leche, desarrollado por el Grupo de El Tequesquite en el municipio de Yurécuaro, Michoacán.



Datos generales del Proyecto:

a) Socios fundadores: 20 (14 mujeres y 6 hombres).

-b) Socios activos: 16 (11 mujeres y 5 hombres).

c) Inversión total en el proyecto: \$3,572,000 (82% aportación directa SRA y 18% garantía líquida).

- **Principales hallazgos:**

Es un grupo organizado y trabajador, con buen nivel de comunicación, es evidente el respeto que existe entre las socias y los socios; se observa buena representatividad tanto de mujeres como de varones en la mesa directiva. En este grupo la presidencia la tiene una mujer.

De acuerdo con los jóvenes integrantes del grupo, en un principio tuvieron dificultades con la primera presidenta del grupo y el tesorero, ya que sustrajeron dinero del proyecto en su propio beneficio. Posteriormente, recibieron información en el sentido de adelantar el pago del crédito a Financiera Rural para liberar la garantía líquida y así poder recibir esos recursos, sin embargo, cuando ya habían adelantado el pago del crédito, la promotora de JERFT les comunicó que había ocurrido un cambio en las Reglas de Operación del Programa, conforme al cual la garantía líquida ya no se les entregaría a los jóvenes beneficiarios, esto les significó una descapitalización importante que ahora está limitando la disponibilidad de recursos para continuar operando. Estos problemas han hecho que el grupo se una para hacer frente a las dificultades, sin embargo, también se sienten cansados.

En este proyecto los jóvenes integrantes decidieron repartirse las cabras y trabajar cada uno de ellos de manera independiente con su familia. La situación observada en algunas familias en cuanto a la distribución de las actividades, indica una participación equitativa de los hombres y las mujeres en la atención de los animales y en las actividades de ordeña y recolección de la leche.

En la integración del proyecto con la vida familiar se aprecia que las mujeres distribuyen sus tiempos para realizar la ordeña a primera hora del día para después reincorporarse a las actividades domésticas y de atención de la familia, en tanto que los varones continúan en la atención a las cabras.

Un aspecto que favorece la incorporación de las mujeres a las actividades del proyecto es que las familias crían a las cabras en corrales alrededor de la casa, lo que les permite combinar esta actividad sin descuidar sus actividades en la casa y el cuidado de la familia.

Por otra parte, aunque la venta de la leche la realizan los jóvenes beneficiarios de manera individual a compradores que llegan de fuera de la comunidad, la comunicación que existe entre la mayoría del grupo les permite saber qué comprador de leche les paga a mejor precio.

Estudio de Caso 2. Proyecto de producción de tilapia en estanques y jitomate bajo invernadero, realizado en el Ejido de San Miguel Ixtlilco, Municipio de Tepalcingo, Morelos.



Datos generales del Proyecto:

- a) Socios fundadores: 30 (22 mujeres y 8 hombres).
- b) Socios activos: 18 (12 mujeres y 6 hombres).
- c) Inversión total en el proyecto: \$5,340,000 (52% aportación directa SRA y 48% garantía líquida).

• Principales hallazgos

El proyecto está planteado como una combinación entre horticultura en invernadero y producción acuícola, haciendo un uso integral del agua y favoreciendo el aprovechamiento de nutrientes aportados por el agua de los estanques, logrando una mejor y más económica fertilización en las áreas de invernadero.

El proyecto cuenta con 16 estanques para la engorda de tilapia, en el primero de ellos crían 20 mil alevines de mojarra gris. La capacitación técnica de los jóvenes, además de la recibida por parte del Programa JERFT, se vio reforzada por la asistencia de algunos de ellos a un curso impartido por el Instituto Nacional de la Pesca sobre técnicas de acuicultura de agua dulce.

Los jóvenes tienen una buena organización técnica de su proyecto, hacen una diferenciación de su producción en función de los requerimientos de sus clientes. Por ejemplo, se observó que el estanque número 11 está destinado para la tilapia de mayor calidad y que va a ser consumida en el restaurante que están iniciando tres compañeras del grupo.

El grupo JERSI tiene un buen grado de cohesión interna, participan jóvenes en parejas de casados, todo el grupo se reúne dos veces por semana para organizar y asignar las tareas. Entre los principales problemas que señalan los jóvenes se encuentra su preocupación por la deuda con Financiera Rural, de la cual el primer pago solo se logró cubrir una parte del monto (el primer pago anual era de 900 mil pesos), por lo que Financiera Rural tuvo que hacer uso de las garantías líquidas que otorga la Secretaría de la Reforma Agraria.

El presidente del grupo señaló que en el municipio de Tepalcingo entre el 30 y 40% de la población emigró a los Estados Unidos y el proyecto JERSI les permite a ellos quedarse en su lugar de origen y tener un ingreso, sobre todo en el periodo de abril a mayo que no hay empleo en las localidades.

Respecto a la división del trabajo en el proyecto, se observa que las mujeres tienen un papel importante en la comercialización del jitomate y la tilapia, en tanto que los esposos se dedican al cultivo del jitomate en el invernadero y a cuidar y alimentar a los peces, manteniendo en buenas condiciones los estanques y vigilando los procesos de aeración y desfogue de agua. Los hombres desde temprano inician las actividades de corte de jitomate y pesca para abastecer a sus compañeras que comercializan los productos.

Para algunos jóvenes el proyecto ha significado una oportunidad de empleo en una actividad más remunerativa, algunos de ellos anteriormente se desempeñaban como jornaleros agrícolas o empleados, incluso alguno de ellos intentó emigrar a Estados Unidos.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DEL PROGRAMA

El análisis FODA que se aborda en este capítulo tiene como propósito hacer un balance de los elementos estratégicos que pueden servir de base para mejorar la equidad de género en el Programa, a partir de los resultados observados en los indicadores en el capítulo anterior.

4.1. Fortalezas

El diseño del Programa en dos etapas progresivas: Proyecto Escuela y Proyecto Agroempresarial, constituye un buen ensamble de instrumentos de política pública para incidir sobre algunos factores estructurales que propician las desigualdades de género en los núcleos agrarios.

- a) La etapa de Proyecto Escuela atiende un factor crítico, el desarrollo de capacidades por igual entre hombres y mujeres, y el fomento al asociativismo entre los jóvenes para apuntalar la cohesión en emprendimientos productivos.
- b) La etapa de Proyecto Agroempresarial dirige la oferta institucional hacia elementos de gran relevancia para propiciar el relevo generacional en la tenencia de la tierra, el arraigo de los jóvenes en sus núcleos agrarios y el acceso a factores clave para la incorporación a la vida productiva, como son el acceso a la tierra, a los activos productivos, al crédito y a la asistencia técnica.
- c) Un aspecto fundamental es que el Programa no hace diferenciación entre sexos en cuanto al tipo y monto de los apoyos que otorga, es decir, de entrada hay una igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres interesados en desarrollar un proyecto agroempresarial.
- d) En el mismo sentido, el Programa tiene una gran flexibilidad para impulsar una amplia gama de actividades productivas, apropiadas a las especificidades de cada región o microrregión en cuanto a características agroecológicas, socioculturales, de infraestructura de soporte y potencialidad de mercados.

4.2. Oportunidades

En las etapas que integran la gestión y operación del Programa hay buenas oportunidades para un mayor aprovechamiento del diseño del mismo, con miras a avanzar en la equidad de género.

- a) Una primera área de mejora se relaciona con la promoción del Programa; desde ese primer contacto con la población objetivo debe estar presente la perspectiva de género. Por supuesto ello implica fortalecer el perfil curricular de las y los promotores y la preparación de material didáctico apropiado.
- b) En la capacitación que se imparte en la etapa de Proyecto Escuela también es determinante que se dé la transversalidad del enfoque de género, de modo que los jóvenes que posteriormente se integren en grupos para el desarrollo del Proyecto Agroempresarial no reproduzcan los patrones tradicionales de segregación y discriminación en contra de las mujeres que también se integren en esos grupos.
- c) Un buen trabajo con estos elementos desde la fase de Proyecto Escuela puede favorecer una mayor autonomía e inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito de los proyectos agroempresariales.

4.3. Debilidades

- a) Desde el año 2012 las Reglas de Operación del Programa ya incorporan explícitamente el concepto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto para su incorporación en actividades productivas como en la toma de decisiones. Sin embargo, persisten importantes asimetrías en contra de las mujeres.
- b) No obstante que el Programa brinda acceso igual para hombres y mujeres en los tipos y monto de apoyos, la persistencia de factores estructurales como la doble jornada de trabajo para las mujeres, restringe el pleno aprovechamiento de sus capacidades y potencialidades en la esfera de la producción y la generación de ingreso.
- c) Hay una excesiva intromisión de agentes externos en las decisiones de los jóvenes, más acentuada entre las mujeres, respecto al tipo de proyecto productivo, contratación del técnico y con quiénes asociarse, esto vulnera la consolidación de los proyectos y la autonomía de los jóvenes para tomar sus propias decisiones.
- d) Plazos muy largos entre la asistencia de los jóvenes al Proyecto Escuela y el ulterior desarrollo de su proyecto agroempresarial resultan relativamente más negativos para la participación de las mujeres, dado que en el inter están sujetas a mayores contingencias que pueden bloquear su acceso a esta etapa, por ejemplo, por embarazo y cuidado de los hijos pequeños.

4.4. Amenazas

- a) La capacidad del Programa para concretar una gestión y operación cruzada por la perspectiva de género en todos y cada uno de sus componentes, puede verse limitada por factores externos sobre los cuales la SRA tiene escasa o nula posibilidad de incidir. Tal es el caso de los patrones socioculturales que definen los roles de género y asignan un papel de subordinación a la mujer y hacen nugatorio su derecho a tomar sus propias decisiones sobre su persona, incorporación a la vida productiva y generación de ingresos propios.
- b) Las posibles restricciones en la asignación de recursos presupuestales al Programa, pueden afectar en mayor medida a las mujeres, dado que tradicionalmente tienen una menor participación que los hombres en los proyectos agroempresariales.
- c) Los problemas asociados a la gestión de créditos ante Financiera Rural pueden resultar más restrictivos para las mujeres por factores asociados a su capacidad de gestión, generalmente más limitada que la de los hombres, y por su posición menos favorable en términos de titularidad de derechos sobre activos que puedan representar garantías adicionales.

CAPÍTULO 5. PROPUESTAS PARA FORTALECER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA

En este capítulo se plantea un conjunto de recomendaciones prácticas que resulten viables de incorporar en los distintos ordenamientos normativos y operativos del Programa para profundizar en la transversalidad del enfoque de género. Las propuestas parten de la consideración fundamental de que se trata de elementos sobre los cuales puede incidir el Programa.

5.1. Reglas de Operación

- a) La perspectiva de género debe tener mayor visibilidad en el conjunto de elementos normativos que forman parte de las Reglas de Operación, empezando por el objetivo mismo del Programa.
- b) En los lineamientos, dejar un planteamiento de orden general que apunte a la posibilidad de otorgar un tratamiento diferenciado a las mujeres y acciones afirmativas que propicien su mayor inclusión en las dos etapas del Programa, primordialmente en la de Proyecto Agroempresarial.
- c) Tal trato diferencial podría darse en términos del monto de los apoyos y la temporalidad más extendida en el caso de la asistencia de un tutor de negocios, probablemente por 3 ó 4 años.
- d) Esto debería también reflejarse en el Manual de Procedimientos, de modo de darle la máxima operatividad posible. En el mismo sentido, tales orientaciones deben trascender a la toma de decisiones en el Comité Técnico, máxima instancia normativa del Programa, a efecto de que permeen en la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos presupuestales y la autorización de los proyectos con mayor presencia de mujeres.
- e) Analizar la posibilidad de establecer metas graduales de participación de mujeres en la etapa de proyecto agroempresarial, de modo de alcanzar una participación hasta del 50% en el total de jóvenes beneficiarios del Programa.
- f) La SRA también podría impulsar una orientación con perspectiva de género en la porción de operación y decisiones que competen a la Financiera Rural para la gestión de créditos.

5.2. Etapas operativas del Programa

En la promoción

- a) Una mayor equidad de género puede empezar por una mayor incorporación de mujeres en el *staff* de promotores de la SRA, encargados de llevar la oferta institucional hacia las Zonas de Atención Prioritaria definidas en los programas-presupuesto anuales. Esto propiciaría una mayor conectividad de género y daría una señal afirmativa desde el Programa para avanzar en esa línea.
- b) Una oferta más dirigida a la incorporación de mujeres, que aliente desde la etapa de Proyecto Escuela la participación más paritaria de sexos, también podría apoyarse mediante cooperación interinstitucional con instancias como el Programa Oportunidades aprovechando los espacios de interlocución que éste tiene con grupos de mujeres en cada entidad federativa.

En la capacitación

- a) Primero debiera fortalecerse la capacitación y desarrollo de las y los promotores de la SRA en temas de equidad de género, empoderamiento y autonomía en la toma de decisiones, para que puedan imprimir ese sello al desempeño de sus funciones.
- b) El currículo de los capacitadores en Proyecto Escuela debe fortalecerse en los temas señalados, a efecto de que puedan abordarlos con eficacia durante el desarrollo de esta etapa.

- c) Una mayor incorporación de mujeres en el padrón de capacitadores que atienden la etapa de Proyecto Escuela sería una manera de hacer trascender estos temas hacia los Comités de Jóvenes que serán capacitados para que posteriormente puedan desarrollar un Proyecto Agroempresarial.
- d) Se identifican tres temas cruciales que deben ser atendidos en ambas etapas: 1) la selección del tipo de proyecto a desarrollar, 2) la selección del técnico que acompañará la formulación, gestión y puesta en marcha del plan de negocios, y 3) la decisión de con quién asociarse. En todos ellos resulta crucial poner en juego la perspectiva de género, el empoderamiento y la autonomía en la toma de decisiones de parte de los jóvenes y particularmente de las mujeres.
- e) En la capacitación que se imparte a los jóvenes desde la etapa de Proyecto Escuela, se podría incluir un tema de “consejería” a los maridos, hermanos y padres de las mujeres beneficiarias del Programa, a efecto de sensibilizarlos sobre la importancia de lograr una distribución más equilibrada en las cargas de trabajo relacionadas con las actividades domésticas.

En la asistencia técnica

- a) Los tutores de negocio pueden orientar la selección de actividades productivas que se desarrollarán en el proyecto agroempresarial tomando en cuenta, además del potencial productivo y de mercado, las características socioculturales y de estructuras de género imperantes en cada región y microrregión, pero dejando a los jóvenes la decisión de una manera informada.
- b) La selección del tutor (a) de negocio que apoyará a los jóvenes en la formulación de su plan de negocio y en el seguimiento del mismo, también debe ser mayoritariamente una decisión de los propios jóvenes y no de agentes externos. Cuando eso ocurre, es alta la probabilidad de que el proyecto se debilite y se corran riesgos de no sobrevivencia de los mismos.
- c) Las mujeres están optando en mayor proporción que los hombres por la compra de tierra para la implementación de los proyectos agroempresariales, esto con apoyo de garantías líquidas provistas por el Programa para tomar créditos con la Financiera Rural. Sería muy positivo que se fortaleciera la “educación financiera” de las mujeres para que decidan de una manera libre e informada sobre el mejor uso de los créditos y sobre las responsabilidades que contraen.

En la supervisión

- a) Esta función se puede reforzar mediante la creación de una figura de “Agente de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. Esta figura profesional podría atender tres objetivos principales: velar por que las mujeres y los hombres tengan las mismas obligaciones y oportunidades, trabajar para que la igualdad sea una realidad más próxima a los jóvenes que participan en el Programa y luchar para que las diferencias existentes entre las mujeres y los hombres no se conviertan en desigualdades³⁰.
- b) En esta línea se podría formar una alianza estratégica con el INMUJERES, proyectando también una línea de gestión del conocimiento y buenas prácticas en perspectiva de género que sistematice las experiencias y vaya retroalimentando el diseño y la operación del Programa en los próximos años.

5.3. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

La estructura de la MIR podría modificarse para dar cabida a un selecto número de indicadores que permitan medir el avance en temas estratégicos para la equidad de género. Se sugiere la incorporación de los siguientes indicadores por eje temático y diferenciación entre hombres y mujeres:

³⁰ Esta figura se ha tomado del Glosario de Términos relacionados con la Transversalidad de Género, Proyecto Equal “En Clave de Culturas”, Madrid, España, 2007.

- h) Socioeconómico: empleo e ingreso.
- i) Uso del tiempo: trabajo remunerado y no remunerado.
- j) Empoderamiento económico: acceso y titularidad de la tierra y de activos productivos, acceso al crédito, acceso a la asistencia técnica.
- k) Autonomía en la toma de decisiones dentro del proyecto agroempresarial: elección de giro productivo, selección del técnico a contratar, forma de integración del grupo.
- l) Autoestima: satisfacción y conflictividad por la participación en proyectos agroempresariales.
- m) Seguimiento a las brechas de género en cada uno de los indicadores anteriores.
- n) Índice de equidad de género como referente general del avance del Programa hacia la equidad e igualdad de género.

ANEXO 1

ASPECTOS CONCEPTUALES SOBRE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER³¹

Género

El término **género** hace referencia a las expectativas de índole cultural respecto de los roles y comportamientos de hombres y mujeres. El término distingue los aspectos atribuidos a hombres y mujeres desde un punto de vista social de los determinados biológicamente. A diferencia del sexo biológico, los *roles de género* y los comportamientos y relaciones entre hombres y mujeres (*relaciones de género*) pueden cambiar con el tiempo, incluso si ciertos aspectos de estos roles derivan de las diferencias biológicas entre los sexos.

Igualdad de género

Por *igualdad de género* se entiende una situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades u oportunidades para acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social, y de controlarlos. El objetivo no es que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida. Para conseguirlo, a veces es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad. Por ejemplo, una de las medidas posibles es facilitar servicios de guardería para los niños a fin de que las mujeres puedan participar en los talleres de capacitación junto con los hombres. Otra posibilidad es facilitar créditos a las mujeres del medio rural, dado que su acceso a los recursos productivos es limitado.

Equidad de género

Por **equidad de género** se entiende el trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado pero equivalente en lo que se refiere a derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades. El objetivo de la equidad de género a menudo exige la incorporación de medidas específicas en el ámbito del desarrollo, a fin de compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

Incorporación de los aspectos de género

La **incorporación de los aspectos de género** es el proceso mediante el cual la reducción de las diferencias entre mujeres y hombres para acceder a las oportunidades de desarrollo y la labor de conseguir la igualdad entre ambos se convierten en parte integrante de la estrategia, las políticas y las actividades de la organización, y en el tema central del empeño constante por conseguir la excelencia. La incorporación de los aspectos de género debe reflejarse plenamente, junto con otras prioridades básicas, en la mentalidad de los directores y del personal encargados de la formulación y aplicación de políticas y programas públicos, sus valores, la asignación de recursos, las normas y procedimientos operativos, la medición de los resultados, la responsabilización, las competencias y los procesos de mejora y aprendizaje.

³¹ Tomado de FIDA – Indicadores de Género, Lineamientos Conceptuales y Metodológico, Perú, Mayo de 2004.

La incorporación de los aspectos de género en el ámbito de las actividades de desarrollo supone evaluar las consecuencias para mujeres y hombres de las medidas previstas en todos los sectores, incluida la legislación, y asegurarse de que tanto las preocupaciones y experiencias de las mujeres como las de los hombres se tengan plenamente en cuenta al diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar todas las actividades de desarrollo. El objetivo es elaborar actividades que superen las barreras que impiden que hombres y mujeres tengan un acceso equitativo a los recursos y servicios que necesitan para mejorar sus medios de vida.

Potenciación (empoderamiento)

Al hablar de **potenciación** (*empoderamiento*) se hace referencia a la capacidad de toda persona para tomar las riendas de su propia vida, alcanzar sus propios objetivos, vivir de acuerdo con sus propios valores, llegar a ser autosuficiente y tener la posibilidad de elegir e influir, tanto de manera individual como colectiva, en las decisiones que afectan a su vida. La potenciación es un proceso que puede resultar largo y complejo y que exige la creación de las condiciones imprescindibles para que mujeres y hombres adquieran los recursos, los conocimientos, la representación política y la capacidad de organización necesarios.

ANEXO 2

DISEÑO METODOLÓGICO

Muestra e Indicadores

A2.1 Métodos y procedimientos muestrales

En este anexo se presentan los métodos y procedimientos muestrales utilizados para levantar la encuesta aplicada en el marco de la evaluación del Programa JERFT. En primer lugar se describe el marco muestral, luego se presenta el diseño muestral utilizado, a continuación se revisa la determinación del tamaño de muestra y se describe el procedimiento para su selección, por último, se presentan las principales características de la muestra obtenida.

A2.1.1 Marco muestral

El marco muestral se construyó utilizando el padrón de beneficiarios del año 2010. Los datos registrados en este padrón para cada beneficiario son: sexo, edad, nivel educativo, lengua indígena, giro del proyecto apoyado e ingreso mensual antes del apoyo.

Dado que la evaluación se centra en aspectos de género, la unidad de observación y de muestreo es el beneficiario o la beneficiaria del Programa. Por tal razón, se aplicó un diseño muestral con dos dominios: una para las mujeres y otro para los hombres, lo que permite tener muestras estadísticamente representativas tanto para los hombres como para las mujeres. El padrón de JERFT tiene 547 beneficiarios de los cuales 191 son mujeres y 356 hombres.

Cualquiera que sea el diseño muestral para determinar el tamaño de muestra se debe identificar una variable relacionada con los parámetros a estimar. Dicha variable debe dar cuenta de la heterogeneidad de la población para que, a partir de su varianza, se determine el tamaño de muestra, para una precisión, nivel de confianza y diseño muestral dados.

Tomando en cuenta las variables disponibles en el padrón de beneficiarios de 2010, se decidió que el ingreso mensual de las beneficiarias y los beneficiarios antes del apoyo era la variable más adecuada para determinar el tamaño de muestra. De igual forma, considerando que los apoyos se destinan a proyectos que se pueden clasificar en tres giros, cada dominio del marco muestral se estratificó por giro y al interior de cada giro en tres niveles de ingreso.

El dominio de las mujeres, con la estratificación mencionada, se presenta en siguiente cuadro.

Cuadro 1. Padrón de beneficiarias 2010 de JERFT por giro y estrato de ingreso

Giro	Estrato de ingreso	Beneficiarias	Ingreso mensual	
			Promedio	Desviación estándar
Agrícola	Bajo	23	148	193
	Medio	23	1,517	471
	Alto	24	2,984	582
Pecuario	Bajo	32	180	197
	Medio	32	1,256	390
	Alto	31	2,419	783
Otros	Bajo	9	523	560
	Medio	9	1,733	189
	Alto	8	2,688	556
Total		191	1,428	1,128

Fuente: Base de Datos de la Dirección General de Política y Planeación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria 2010.

El dominio de los hombres se estratificó de la misma manera y se presenta a continuación.

Cuadro 2. Padrón de beneficiarios 2010 de JERFT por giro y estrato de ingreso

Giro	Estrato de ingreso	Beneficiarios	Ingreso mensual	
			Promedio	Desviación estándar
Agrícola	Bajo	66	1,034	508
	Medio	66	2,070	358
	Alto	66	4,215	1,212
Pecuario	Bajo	45	1,054	401
	Medio	45	1,991	41
	Alto	45	2,880	995
Otros	Bajo	8	1,425	452
	Medio	8	2,317	137
	Alto	7	3,714	452
Total		356	2,263	1,338

Fuente: Base de Datos de la Dirección General de Política y Planeación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria 2010.

A2.1.2 Diseño muestral, tamaño y selección de la muestra

En cada dominio se aplicó un diseño muestral estratificado, con nueve estratos que resultan de la combinación de tres giros y tres niveles de ingreso por giro. El tamaño de muestra (n) se calculó para una afijación de mínima varianza considerando un 90% de nivel de confianza y un 7.5% de error, para tal efecto se utilizó la siguiente fórmula de cálculo:

Donde:
$$n = \frac{(\sum N_i \sigma_i)^2}{(dN/Z_{1-\alpha/2})^2 + \sum N_i \sigma_i^2}$$

Tamaño de la Población	N
Elementos en estrato poblacional i	N_i
Tamaño de muestra	n
Varianza en la población	σ²
Varianza en el estrato poblacional i	σ²_i
Nivel de confianza	Z_{1-α/2}
Intervalo de estimación	d

En el cuadro siguiente se presenta la población (padrón), el tamaño de muestra y su distribución para cada dominio y los remplazos que se consideraron previendo que en muchos casos no sería posible ubicar a las personas seleccionadas.

Cuadro 3. Padrón, tamaño de muestra y su distribución por dominio, giro y estrato de ingreso

Giro	Estrato de ingreso	Población		Muestra		Reemplazos	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agrícola	Bajo	66	23	5	2	4	2
	Medio	66	23	3	5	2	4
	Alto	66	24	10	6	5	4
Pecuario	Bajo	45	32	2	3	2	2
	Medio	45	32	1	5	2	4
	Alto	45	31	6	10	4	6
Otros	Bajo	8	9	1	2	2	2
	Medio	8	9	1	1	2	2
	Alto	7	8	1	2	2	2
Total		356	191	30	36	25	28

Fuente: Base de Datos de la Dirección General de Política y Planeación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria 2010.

Para seleccionar la muestra se construyó un modelo, en Excel, con los siguientes pasos:

- i. clasificación del marco muestral en dominios por sexo, y en cada dominio en estratos por giro y nivel de ingreso, numeración de las beneficiarias, y en su caso beneficiarios, al interior de los estratos
- ii. algoritmo para seleccionar números aleatorios comprendidos entre 1 y el tamaño de cada estrato, aplicando la siguiente fórmula, que regresa valores comprendidos entre 1 y N_i :

$$\text{REDONDEAR} [1 + \text{ALEATORIO} \cdot (N_i - 1), 0]$$

- iii. selección de los números aleatorios necesarios para conformar la muestra de cada estrato, considerando remplazos,
- iv. identificación, en el marco muestral estratificado de cada dominio, de la muestra de beneficiarias o beneficiarios correspondiente a la selección de números aleatorios.

El marco muestral, la estratificación y el diseño muestral se presentan en el archivo Excel “Marco y diseño muestral JERFT”

Las encuestas efectivamente levantadas fueron las establecidas en el diseño muestral, en el dominio de las mujeres solamente fue necesario realizar un remplazo y en el de los hombres dos remplazos. En este sentido cabe destacar el excelente trabajo desarrollado por el equipo central del proyecto, por los consultores de campo, por los encargados del sistema informático y por la SRA a nivel central y en los estados. El esfuerzo conjunto de los actores mencionados permitió levantar el 100% de las encuestas en tiempo y forma, utilizando muy pocos remplazos, a pesar de que la unidad de observación y de muestreo eran los beneficiarios y no los proyectos. Asimismo, destaca la calidad de la información levantada, en particular en temas complejos como el uso del tiempo o delicados como los relacionados con el empoderamiento y la violencia de género.

A2.1.3 Comparación parámetros poblacionales y estimaciones muestrales

La información muestral y la derivada del marco muestral se comparó para analizar la calidad de las inferencias realizadas. Las muestras seleccionadas generan estimaciones confiables y precisas de los parámetros poblacionales, cuando los valores en la muestra son los del marco muestral, lo que pone de manifiesto que el diseño muestral y las muestras seleccionadas son robustos. Se observan diferencias importantes entre las estimaciones y los parámetros poblacionales cuando las variables observadas en la muestra se midieron o construyeron de distinta manera en el marco muestral.

Para el ingreso mensual, la media poblacional es de 1,428 pesos entre las mujeres y de 2,263 pesos en el dominio de los hombres; para un error del 7.5% los intervalos de confianza son de 1,321 a 1,535 pesos en mujeres y de 2,093 a 2,433 pesos en hombres.

Las estimaciones a partir de las muestras de cada dominio, utilizando para el ingreso los valores del marco muestral, son de 1,411 pesos en mujeres y de 2,384 pesos en los hombres, valores que están comprendidos en los correspondientes intervalos de confianza y que representan un error observado de 1.2% y 5.3% respectivamente. Si, en cambio, las estimaciones se hacen utilizando el ingreso registrado en el levantamiento, se obtienen 2,033 pesos para las mujeres y 3,972 pesos para los hombres, valores que están fuera de los intervalos de confianza. La única forma de explicar este comportamiento es que la variable ingreso registrada en el marco muestral y la obtenida con el levantamiento son diferentes.

A 2.2 Indicadores

A la muestra de cada dominio se aplicó un cuestionario de 8 partes o secciones:

1. Perfil socioeconómico actual de la persona beneficiaria
2. Situación actual del proyecto apoyado por la secretaría de la reforma agraria
3. Ingreso del beneficiario(a) (antes y después del proyecto)
4. Uso del tiempo (antes y después del proyecto)
5. Empoderamiento (antes y después del proyecto)
6. Autonomía y autoestima (antes y después del proyecto)
7. Violencia contra las mujeres por razón de su género (solo mujeres)
8. Masculinidades (solo hombres)

Por la naturaleza del diseño muestral, las inferencias generadas a partir de los datos levantados con este cuestionario son válidas para la población total sin estratificar. Para que la estimación de una Media Poblacional sea insesgada, las observaciones de cada estrato se deben multiplicar por un peso o factor de expansión igual a $(N_i/N) / (n_i/n)$, lo que restablece la importancia poblacional de los estratos; de igual forma, para que la estimación de una Proporción Poblacional sea insesgada las proporciones muestrales de cada estrato se deben promediar ponderando por la importancia poblacional de los estratos (N_i / N) .

Los totales y promedios a nivel de estrato, rubro o cualquier clasificación de la muestra no son estadísticamente representativos. Se los puede calcular con los datos muestrales, sin embargo, los resultados obtenidos reflejan lo observado en la muestra y en ningún caso se los puede considerar como extrapolaciones válidas para la población así clasificada.

Todas las preguntas de las secciones 1 a 8 se procesaron para calcular medias, totales o distribuciones porcentuales. En cada caso los resultados se presentan a nivel de toda la población, utilizando los factores de expansión correspondientes; algunos indicadores se calcularon para la muestra clasificada en algún sentido, sin embargo, tal como se señaló en el punto anterior, estos resultados no se pueden extrapolar a la población.

Los indicadores permiten comparar y calcular los cambios entre 2009 y 2011 al interior de cada dominio, las brechas de género entre dominios y los cambios en dichas brechas.

ANEXO 3

DISEÑO DEL ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO (IEG)

El IEG ajusta el progreso medio en los indicadores de la Línea de Base y del Año de Estudio obtenidos en la encuesta para reflejar las desigualdades entre personas beneficiarias (hombres y mujeres) en los siguientes componentes:

- Ingreso anual, medido por los promedios de ingreso anual.
- Uso del tiempo en actividades de género, medido por las horas semanales dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.
- Escolaridad, medida en años de estudio formal.

El cálculo del IEG se realiza en tres etapas. En primer lugar, se calculan para cada componente los índices masculino y femenino, según la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{Valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

En segundo lugar, los índices masculino y femenino para cada componente (excepto el de uso del tiempo, que sigue el primer procedimiento de manera específica) se combinan en un índice llamado “índice igualmente distribuido”, que penaliza las diferencias en el grado de adelanto entre hombres y mujeres, y que se calcula con la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice igualmente distribuido} = \left\{ \left[\text{Proporción de población femenina (índice femenino } 1 - \varepsilon) \right] + \left[\text{Proporción de población masculina (índice masculino } 1 - \varepsilon) \right] \right\}^{1 - \varepsilon}$$

Donde:

ε mide la aversión a la desigualdad de la sociedad. En el IEG se utiliza

$\varepsilon = 2$. En consecuencia, la ecuación general es:

$$\text{Índice igualmente distribuido} = \left\{ \left[\text{Proporción de población femenina (índice femenino }^{-1}) \right] + \left[\text{Proporción de población masculina (índice masculino }^{-1}) \right] \right\}^{-1}$$

Esta fórmula arroja la media armónica de los índices masculino y femenino. Por último, se calcula el IEG combinando los cinco índices igualmente distribuidos en un promedio simple (no ponderado).

¿Por qué se adopta $\varepsilon = 2$ en el cálculo del IEG?

El valor de ε refleja la magnitud de la penalidad por la desigualdad de género. Cuanto mayor sea su valor más severamente es penalizada una sociedad por tener desigualdades. Si $\varepsilon = 0$, no se penaliza la desigualdad de género (en este caso, el IEG tendría el mismo valor que los valores masculino y femenino respectivamente). A medida que ε va aumentando, se asigna una ponderación cada vez mayor al grupo menos adelantado. El valor de $\varepsilon = 2$ asigna una penalidad moderada a la desigualdad de adelanto por género.

Cálculo del IEG

El IEG se calcula como el promedio simple (no ponderado) de los cuatro índices componentes: el índice de ingreso igualmente distribuido, el índice de trabajo remunerado igualmente distribuido, el índice de trabajo no remunerado igualmente distribuido y el índice de escolaridad igualmente distribuido.

$$\text{IEG} = 1/4 (\text{índice de ingreso}) + 1/4 (\text{índice de trabajo remunerado}) + 1/4 (\text{índice de trabajo remunerado}) + 1/4 (\text{índice de escolaridad})$$

Conceptos de valores máximos y mínimos de la línea de Base:2009			
Indicador	Valor máximo	Valor Mínimo	Valor Efectivo
Ingreso anual	10 sma de 2009	1 sma de 2009	Promedio de hombres y mujeres
Horas semanales en trabajo remunerado	Jornada y media de seis días	Media jornada de cinco días	Promedio de hombres y mujeres
Horas semanales en trabajo no remunerado	Jornada de siete días	Mínima jornada de siete días	Promedio de hombres y mujeres
Escolaridad (años de estudio formales)	Carrera técnica terminada	Primaria inconclusa	Promedio de hombres y mujeres

Conceptos de valores máximos y mínimos del año de estudio: 2011			
Indicador	Valor máximo	Valor Mínimo	Valor Efectivo
Ingreso anual	10 sma de 2011	1 sma de 2011	Promedio de hombres y mujeres
Horas semanales en trabajo remunerado	Jornada y media de seis días	Media jornada de cinco días	Promedio de hombres y mujeres
Horas semanales en trabajo no remunerado	Jornada de siete días	Mínima jornada de siete días	Promedio de hombres y mujeres
Escolaridad (años de estudio formales)	Carrera técnica terminada	Primaria inconclusa	Promedio de hombres y mujeres

Indicador	Parámetros
Ingreso mensual	Máximo: Diez salarios mínimos anuales de 2009 y 2011: Promedio de las zonas “A”, “B” y “C”. Mínimo: Un salario mínimo anual de 2009 y 2011: Promedio de las zonas “A”, “B” y “C”.
Horas semanales en trabajo remunerado	Máximo: Seis días de trabajo remunerado de doce horas diarias: 72 horas a la semana. Mínimo: Cinco días de trabajo remunerado de cuatro horas diarias: 20 horas a la semana.
Horas semanales en trabajo no remunerado	Máximo: Seis días de trabajo remunerado de ocho horas diarias: 56 horas a la semana. Mínimo: Siete días de trabajo remunerado de dos horas diarias: 14 horas a la semana.
Escolaridad (años de estudio formales)	Máximo: Carrera técnica terminada (primaria, secundaria y carrera técnica: 6+3+4=13 años). Mínimo: Primaria inconclusa, a la mitad pero alfabetizado: 3 años.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial – *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012 Panorama General - Igualdad de Género y Desarrollo*, Washington, D.C. 2011.

CEPAL – *El Empleo de la Mujeres Rurales, lo que dicen las cifra, 2009*

FAO – *Mujeres Llave de la Seguridad Alimentaria*, 2010.

FAO – *Estado Mundial de la Agricultura – Cerrar la brecha de género*, 2011

FAO – *FIDA Mujeres y Cadenas de Valor en la Agricultura*, 2008.

FIDA – *Indicadores de Género Lineamientos Conceptuales y Metodológicos*, 2004

INMUJERES – *INEGI Hombres y Mujeres de México en 2010*.

INMUJERES – *Tarjetas Estatales 2000 – 2010*.

INEGI – *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares en 2010*.

INEGI – *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010*.

PNUD – *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*.

Proyecto Equal – *Comunidad Europea Glosario de Términos relacionados con la transversalidad de género*, Madrid, España, 2007.

RIMISP – *Pobreza y Desigualdad Informe Latinoamericano 2011*.

SRA – *Dirección General de Política y Planeación Agraria – Informe de Ejecución del Programa JERFT en 2010*.

EQUIPO DEL PROYECTO

Director del Proyecto

Luis Gómez Oliver

Área de Operaciones FAO

Brayan Gregorio Carreño

Gilda Galicia Ramírez

Karol Hernández González

Consultores Nacionales

Ana Luisa Viveros Salinas

David Loyola Mandolini

Erna Mergruen Rentería

Hugo Gámez Flores

Luis Benito Acosta Jiménez

Martha Romero Serrano

Naima Jazíbi Cárcamo Toalá

Consultores de Campo

Adán Isidro Casas

Aldo Patricio Gómez López

Claudia Irene Sánchez Gómez

Diana Rocío Valdez Espinosa

Elizabeth Montaña Becerril

Enrique Hernández Hernández

Horacio Ocampo López

José Luis Flores Osorio

María Rosario Granados Sánchez

Maribel Avilés Cano

Maribel Hernández Arango

Marisol Reyna Contreras

Nancy Karina Román Ibarra

Octavio Uriel López García

Yolanda Pérez Degante